

PADEM

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

2022



#JuntosMásYMejorMaríaPinto
#EquipoMaríaPinto



TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN PADEM	7
CAPÍTULO I	8
1. CONTEXTO COMUNAL	8
1.1 HISTORIA	8
2. UBICACIÓN Y ENTORNO	8
<i>ILUSTRACIÓN 1: CARTOGRAFÍA REGIÓN METROPOLITANA</i>	9
<i>ILUSTRACIÓN 2: MAPA DE ACCESO MARÍA PINTO</i>	10
3. INDICADORES DEMOGRÁFICOS	11
<i>GRÁFICO 1: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN TOTAL POR QUINQUENIOS</i>	12
<i>GRÁFICO 2: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR QUINQUENIOS EN EDAD ESCOLAR</i>	13
3.1 CONTEXTO EDUCATIVO COMUNAL	14
3.2 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	16
3.2.1 UNIDAD TÉCNICA:	17
3.2.2 UNIDAD DE SOPORTE:	18
3.2.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA:	19
CAPITULO II	20
DIAGNÓSTICO COMUNAL	20
2. INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA	20
2.1. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL	20
<i>GRÁFICO 3: EVOLUCIÓN MATRÍCULA COMUNAL 2002 - 2021</i>	21
2.2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EDUCATIVA	22
2.2.1. RETORNO A CLASES PRESENCIALES.	23
2.2.2 ÍNDICES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR	24
<i>TABLA 1: % IVE/SINAE (2019-2020-2021)</i>	25
<i>GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN IVE EDUCACIÓN BÁSICA MARÍA PINTO</i>	25
2.2.3 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO	26
<i>ILUSTRACIÓN 3: INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.</i>	26
<i>ILUSTRACIÓN 4: INDICADORES DE CALIDAD</i>	27
<i>TABLA 2: EVOLUCIÓN DE CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO.</i>	28
2.2.4 RESULTADOS HISTÓRICOS Y ANÁLISIS SIMCE 2021.	29
<i>RESULTADO SIMCE 4° AÑO 2019</i>	29

GRÁFICO N°5: RENDIMIENTO HISTÓRICO EN SIMCE LECTURA.	30
GRÁFICO N°6: RENDIMIENTO HISTÓRICO SIMCE CUARTO BÁSICO 2019 EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS.	31
2.2.5 LENGUA/LITERATURA Y MATEMÁTICAS 8° BÁSICO	31
TABLA N°3: RESULTADOS SIMCE OCTAVO BÁSICO 2019.	32
GRÁFICO N°7: RENDIMIENTO HISTÓRICO OCTAVO BÁSICO LECTURA.	32
GRÁFICO N°8: RENDIMIENTO HISTÓRICO OCTAVO BÁSICO MATEMÁTICAS	33
GRÁFICO N°9: RENDIMIENTO HISTÓRICO HISTORIA OCTAVO BÁSICO.	33
2.2.6 PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (PTU)	34
GRÁFICO N°10: PUNTAJES HISTÓRICOS PSU.	34
RESULTADO PTU APLICACIÓN 2020	35
2.2.7 APLICACIÓN 2020 POR MODALIDAD EDUCATIVA	36
2.2.8 CARRERA DOCENTE/EVALUACIÓN DOCENTE	36
ESCUELA CHOROMBO ALTO:	38
ESCUELA LOS RULOS:	38
ESCUELA CHOROMBO BAJO:	39
ESCUELA LAS MERCEDES:	39
ESCUELA SANTA EMILIA:	40
LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE:	40
SÍNTESIS COMUNAL DE DOCENTES, SEGÚN TRAMO "CARRERA DOCENTE":	41
2.2.9 INFRAESTRUCTURA	42
CAPÍTULO III	43
3. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL MUNICIPAL DE EDUCACIÓN 2021	43
3.1 EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO	43
3.2 EVALUACIÓN DE ACCIONES PLAN DE EDUCACIÓN 2021	51
3.2.1 DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA:	52
3.2.2 CONVIVENCIA, BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:	55
3.2.3 RECURSOS FINANCIEROS, EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA:	58
3.2.4 DIMENSIÓN LIDERAZGO:	59
CAPÍTULO IV	61
4. CONTEXTO EDUCATIVO COMUNAL	61
4.1 PLAN ESTRATÉGICO ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2022	62
4.2 ANTECEDENTES DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	75
4.2.1 LICEO F-860	75
4.2.2 ESCUELA F N° 732 DE CHOROMBO ALTO	77

4.2.3 ESCUELA F-738 LOS RULOS	78
4.2.4 ESCUELA BÁSICA G-733 CHOROMBO BAJO	80
4.2.5 ESCUELA G- 734 LAS MERCEDES	81
4.2.6 ESCUELA G- 737 SANTA EMILIA	82
4.2.7 LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE MARÍA PINTO	83
4.2.8 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA SANTA RITA DE CASIA	86
4.2.8 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS RULITOS	87
CAPÍTULO V	88
5. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022	88
5.1. DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	88
DOCENTES DIRECTIVOS	89
ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS	89
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	89
5.1.2. ESCUELA CHOROMBO ALTO	89
DOCENTES DIRECTIVOS	90
ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS	90
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	90
5.1.3. ESCUELA LOS RULOS	91
DOCENTES DIRECTIVOS	91
ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS	91
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	92
5.1.4. ESCUELA CHOROMBO BAJO	92
DOCENTES DIRECTIVOS	92
ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS	92
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	93
5.1.5. ESCUELA DE LAS MERCEDES	93
DOCENTES DIRECTIVOS	93
ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS	93
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	94
5.1.6. ESCUELA SANTA EMILIA	94
DOCENTES DIRECTIVOS	94
ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS	95
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	95
5.1.7. LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE	95
	5

DOCENTES DIRECTIVOS	95
ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS	96
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	96
5.2. PRESUPUESTO 2022	97
<i>TABLA 4: CÁLCULO PRESUPUESTO 2022</i>	97
<i>TABLA 5: INGRESOS</i>	97
<i>TABLA 6: GASTOS</i>	97
CAPÍTULO VI	98
6. EVALUACIÓN Y MONITOREO PADEM 2022	98
6.1 EVALUACIÓN BASADA EN LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA	99
A) PLANILLA EVALUATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN.	99
B) PLANILLA EVALUATIVA DOTACIÓN DOCENTE	100
C) PLANILLA EVALUATIVA PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA	101
6.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	102
<i>TABLA 7: RESUMEN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</i>	103

PRESENTACIÓN PADEM

La Corporación Municipal de María Pinto, a través de su Dirección Comunal de Educación, elaboró el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal -PADEM- 2022, enmarcado en lo que indica la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°.

El PADEM es una herramienta participativa que permite planificar anualmente las metas educacionales de la comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal, además es un insumo para poder definir y proyectar los planes de acción con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de María Pinto.

La Dirección Comunal de Educación, en cumplimiento con la normativa vigente, presenta este instrumento estratégico para ser analizado, discutido y aprobado por la Sra. Alcaldesa y los integrantes del Honorable Concejo Municipal de María Pinto. Su elaboración y ejecución, se enmarca dentro de las posibilidades dispuestas por el Ordenamiento Jurídico para proporcionar lineamientos conducentes al mejoramiento continuo de la calidad de los aprendizajes conforme a la realidad local y nacional, sumado esto a la nueva forma de hacer educación en la actualidad debido a la pandemia que nos encontramos inmersos. En dicho contexto, la Dirección de Educación asume la responsabilidad de desarrollar una educación que permita a María Pinto proveer los pilares bases para formar a personas competentes en su haber, autónomas y capacitados(as), que les permita incorporarse de manera activa e integral desde su rol académico y social.

Cabe hacer notar que los planes establecidos en el PADEM son anuales y factibles de ser modificados y mejorados, todo desde una mirada y trabajo flexible. Los objetivos estratégicos en él establecidos, plasman el anhelo de construir para nuestra comuna y las localidades que la componen, una oferta educativa que esté a la altura de los estudiantes y sus familias.

Dirección Comunal de Educación

Corporación Municipal de María Pinto, Septiembre de 2021.

CAPÍTULO I

1. CONTEXTO COMUNAL

1.1 HISTORIA

El 06 de mayo de 1900 se celebró la 1ª sesión Ordinaria en donde se da lectura al Decreto Supremo N° 2109 de 31 de mayo de 1899, que ordena la creación de la comuna de María Pinto.¹

Acerca de la historia de la comuna poco se conoce, sin embargo, la tradición afirma, por ejemplo, que su nombre proviene del nombre de la antigua dueña de los terrenos, como así también, se habla que podría provenir de una deformación lingüística del idioma usado por los indígenas que habitaban en esta zona en el período anterior a la llegada de los españoles, los cuales pertenecen a la Cultura Aconcagua.

Hacia 1861, gran parte de la jurisdicción comunal actual formaba parte de la subdelegación Tercera de María Pinto, cuyos distritos eran: Distrito N°1 de María Pinto, propiedad de varios dueños; Distrito N°2 de las Mercedes, propiedad de Don Manuel Balmaceda; Distrito N°3 de Ibacache, propiedad de Don Domingo Matte; Distrito N°4 de Pahuilmo, propiedad de Don Juan Osorio y Distrito N°5 de Mallarauco, propiedad de Don José P. Larraín.

Entre 1886 y 1891, se construyó el Canal de Las Mercedes, (gobierno del presidente Manuel Balmaceda), cuyo propósito era dotar de riego a las tierras del sector que antiguamente sólo eran pedregales.

Finalmente, en su formación definitiva como pueblo o caserío, influiría el tráfico caminero en los tiempos en que la ciudad de Melipilla era el centro económico y comercial de la zona, creándose como comuna el 6 de mayo de 1900 mediante Decreto Supremo N°2.109 (Castro, 2005).

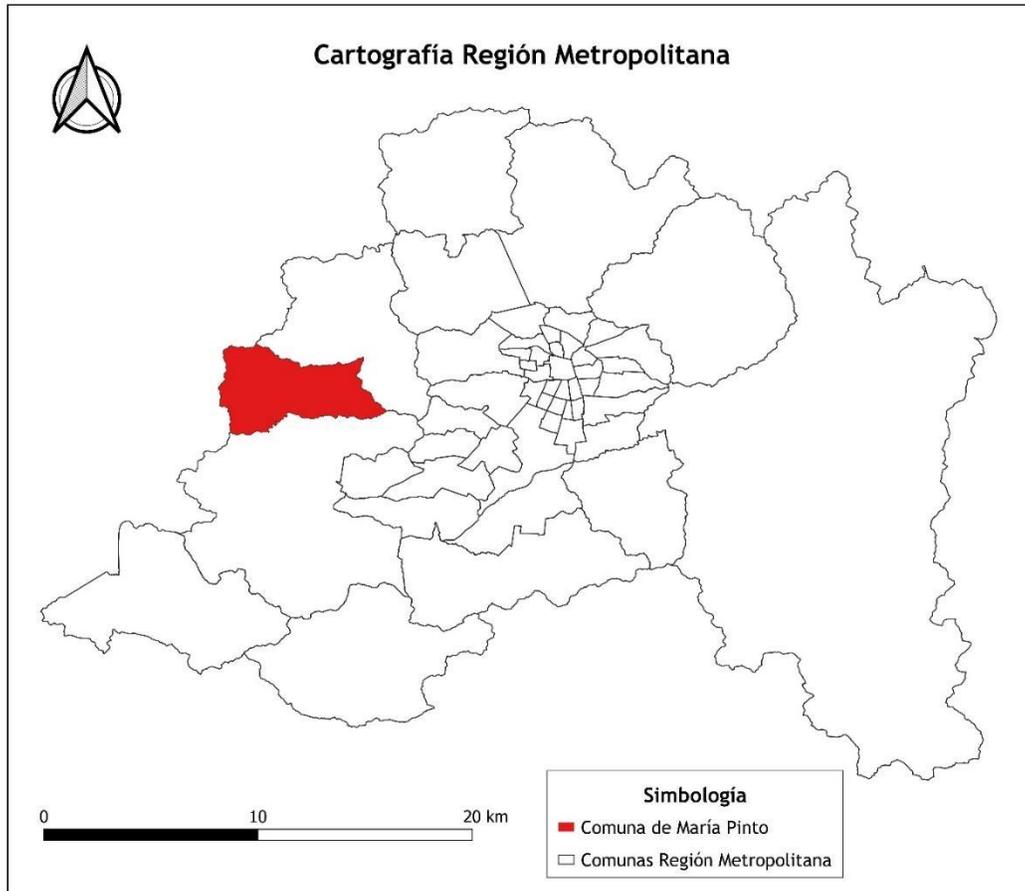
2. UBICACIÓN Y ENTORNO

La comuna de María Pinto está ubicada en el sector centro-poniente de la Región Metropolitana, inserta en la Provincia de Melipilla, colindando al norte con la comuna de Curacaví, y al sur con la comuna de Melipilla. Al poniente colinda con las comunas de Casablanca, San Antonio y Cartagena, pertenecientes a la Región de Valparaíso. Integra junto con las comunas de Talagante, Melipilla, Peñaflo, Isla de Maipo, El Monte, Curacaví, Alhué y San Pedro el Distrito Electoral N° 31 y pertenece a la 7ª Circunscripción Senatorial (Santiago poniente). La comuna se ubica en el valle del estero

¹ Antecedentes Históricos página web I. Municipalidad de María Pinto: <https://mpinto.cl/index.php/antecedentes-historicos/>

Puangue, afluente del río Maipo. La superficie de María Pinto es de 395 Km². y su población es de 14.926 habitantes².

ILUSTRACIÓN 1: CARTOGRAFÍA REGIÓN METROPOLITANA



Fuente: Elaboración Propia en Base a Coberturas INE

Sus principales accesos son a través de la ruta 68 y desde la comuna de Melipilla. Por otro lado, una de sus vías más importantes, la cuesta Ibacache, permite el acceso directo a la Región de Valparaíso, constituyéndose en un puente de entrada y salida hacia la V región. También su cercanía a la ciudad de Melipilla permite el acceso hacia la Autopista del Sol y hacia la VI región.

² Proyección de población a partir del Censo 2017 desarrollado por el INE.
<https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>

3. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Los indicadores demográficos son una fuente de información sobre nuestra comuna que nos permite conocer cómo la población va variando en cuanto a su forma, distribución y crecimiento, estos datos nos ayudan a proyectar y planificar políticas comunales que den respuesta a las necesidades de nuestra comunidad.

La población comunal estimada de acuerdo a los antecedentes que aporta SINIM³ indica que corresponde al 0,064% de la población nacional, la cual se distribuye de acuerdo a la tabla siguiente.

TABLA 1: POBLACIÓN COMUNAL

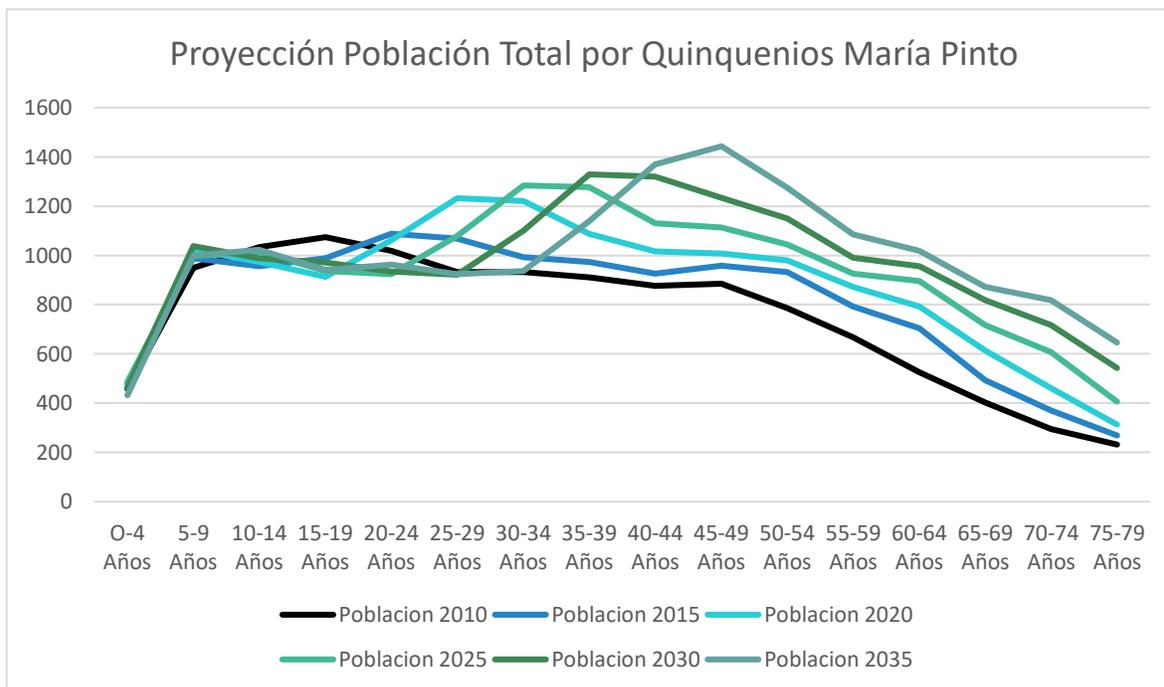
Indicador		Comunal
Población Comunal	N°	14.926
Porcentaje de Población Comunal Femenina	%	50,41
Porcentaje de Población Comunal Masculina	%	49.59

Fuente: De acuerdo a estimaciones del INE, Censo 2017.

A continuación, revisaremos antecedentes correspondientes al crecimiento y distribución de la población dentro de la comuna, partiendo desde la década de 2010 y avanzando en la proyección hasta el año 2035, organizando la población en rangos etarios de 5 años a los cuales llamaremos desde ahora quinquenios.

³ Sistema Nacional de Información Municipal

GRÁFICO 1: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN TOTAL POR QUINQUENIOS

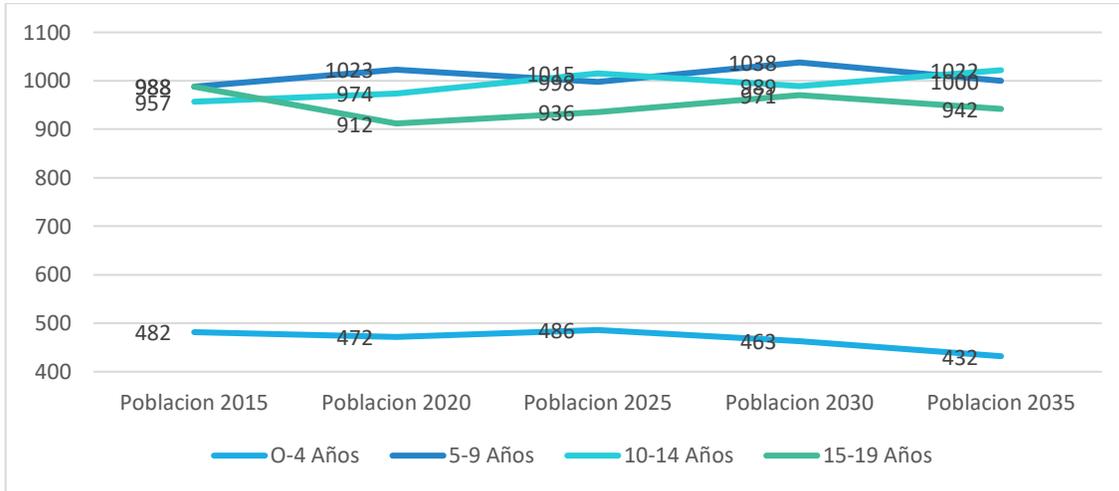


Fuente: Estimación Población Comuna de María Pinto Instituto Nacional de Estadísticas.

En general, el gráfico de proyección de distribución comunal por edad muestra un aumento en el número total de la población, estabilidad en los grupos en edad escolar, una tendencia al aumento de los grupos en edad adulta y de adultos mayores. Al estudiar la estimación de población comunal para María Pinto realizada por el INE, existe un bajo porcentaje de población en el tramo de la tercera edad (población sobre los 70 años) llegando a representar hoy aproximadamente un 6 % del total, y al revisar la proyección, se puede observar que la importancia relativa de este grupo respecto al total de población se mantiene en forma pareja, a diferencia de lo que ocurre en promedio en el resto del país, que está envejeciendo aceleradamente, porque si bien sigue creciendo, cada vez lo hace de forma más lenta. En el Censo 1992, 6,6% de las personas tenía 65 años y más, pero en el Censo 2017 este grupo etario representó 11,4% a nivel nacional.

Según los datos estimados por el Instituto Nacional de Estadísticas, la población entre 0 y 19 años, que constituye la población en edad escolar en la comuna, representa un 34% de la población total. La proyección de la población en este grupo muestra una tendencia estable con variaciones no superiores al 1%, las que caen dentro del margen de error de estimación INE utilizado para la población con base en el Censo. Lo anterior nuevamente es un rasgo distintivo de la comuna de María Pinto. En general en el país se puede observar una tendencia sostenida del envejecimiento de la población a partir del descenso del porcentaje de personas menores de 15 años, que en 1992 era 29,4%, mientras que en 2017 llegó a 20,1%. En cambio, en la comuna la población menor a 15 años se ha mantenido en torno a un 24 y 22%. Esta información es una variable importante para la comuna en cuanto a la planificación de nuevos proyectos educacionales, la que debe ser revisada junto con los datos de migración de jóvenes y familias hacia y desde la educación municipal comunal.

GRÁFICO 2: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR QUINQUENIOS EN EDAD ESCOLAR



Fuente: Estimación Población Comuna de María Pinto Instituto Nacional de Estadísticas.

La proyección de tendencia estable de estudiantes de los grupos de edad construidos por quienes constituyen la demanda potencial de educación de la comuna se da en un contexto de envejecimiento de la población en general del país. Entre los principales factores que explican el envejecimiento de la población se encuentra la baja constante de la tasa global de fecundidad. A esto se suman las mejoras en las condiciones de salud en el país, que trajeron como consecuencia el alza de la esperanza de vida al nacer, esto es, el aumento del número medio de años que se espera pueda vivir un recién nacido. Tal como se mencionó anteriormente, es interesante ver que la demanda potencial por educación se mantendrá estable en los próximos 15 años.

Respecto a la situación de los estudiantes menores de 6 años, existe abundante evidencia de la necesidad y los beneficios del ingreso al sistema escolar a edades tempranas. La provisión de una educación y una atención de buena calidad durante la primera infancia se han mantenido de forma constante en las agendas de los gobiernos durante los últimos años.

Según la OCDE Inclusive-growth, 2020, a fin de lograr la equidad en la educación, es deseable que las autoridades comunales centren sus esfuerzos en la financiación y la dotación de recursos para la educación de los más vulnerables, la prevención de las repeticiones de curso y el fomento del acceso a la educación general de las personas procedentes de entornos desfavorecidos. La importancia de invertir en especialmente para los niños de entornos desfavorecidos es también una recomendación crucial en la literatura internacional.

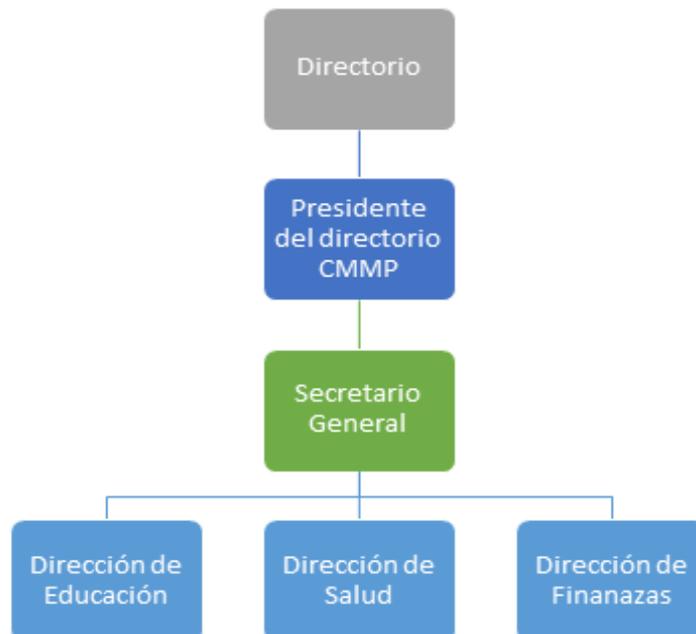
3.1 CONTEXTO EDUCATIVO COMUNAL

La Corporación Municipal de María Pinto, en su rol de sostenedor de los Establecimientos Educativos y en conjunto con la Dirección de Educación orienta a sus establecimientos que trabajen de manera conjunta para asegurar la calidad integral en los procesos educativos, siendo estos inclusivos, aportando a desarrollar el máximo potencial de sus estudiantes, dando así respuesta a las nuevas normativas que rigen a la educación pública y al contexto situacional de la comuna.

La Dirección de Educación procura, dentro de un marco de principios y valores, la formación de personas íntegras en su desarrollo personal, con el fin de lograr el pleno de sus potencialidades e intereses, tanto en lo académico, emocional, artístico, musical y deportivo, desarrollando sus habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes desenvolverse en distintos ámbitos de sus vidas y de ese modo puedan ser capaces de incorporarse activamente a la dinámica social actual.

La Dirección de Educación depende jerárquicamente, del Secretario General de la Corporación Municipal a quien se le delegó la administración por parte del Directorio en sesión N° 237/2016 de fecha 9 de diciembre de 2016, reducida a escritura pública repertorio 1189/2016 de la notaría pública de don Jaime Contreras Miranda de la ciudad de Melipilla. En tanto la calidad de sostenedor de los establecimientos educacionales, recae en la Alcaldesa y Presidenta del Directorio, Sra. Jessica Mualim Fajuri.

ORGANIGRAMA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MARÍA PINTO



Considerando las diversas áreas de trabajo, la Dirección de Educación debe cautelar por la gestión y administración de los diferentes establecimientos educacionales de su dependencia, la que está conformada por:

- LICEO F – 860, MARÍA PINTO
- ESCUELA F – 732 CHOROMBO ALTO
- ESCUELA F – 738 LOS RULOS
- ESCUELA G – 733 CHOROMBO BAJO
- ESCUELA G – 734 LAS MERCEDES
- ESCUELA G – 737 SANTA EMILIA
- LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE MARÍA PINTO
- JARDÍN SANTA RITA DE CASIA
- JARDÍN LOS RULITOS.

Desde la particularidad del contexto comunal, María Pinto ha abordado los nuevos desafíos de la educación pública desde una mirada integral e inclusiva, siendo actores activos, generando así estrategias apropiadas a la gestión administrativa y técnica, en relación al contexto actual que estamos viviendo y sobre todo abordando la educación como una oportunidad de avanzar como sociedad, comuna y país.

La Dirección de Educación tiene por objetivo impulsar el aprendizaje profundo, fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes, como seres humanos plenos, inclusivos, con conciencia de su propio valor y dignidad personal, libres, perfectibles, solidarios, desarrollados integralmente en sus habilidades, destrezas y actitudes con el fin de alcanzar ser individuos competentes, acorde a sus etapas de desarrollo y al contexto en el cual se desempeñen.

El Modelo Educativo de María Pinto es un constructo orientador del quehacer de sus nueve establecimientos educacionales, basado en estrategias pedagógicas que deben articularse y concretarse en el aprendizaje y en el desarrollo integral, promoviendo el crecimiento en todos los ámbitos de la vida de nuestros estudiantes. Así mismo, movilizandocapacidades y recursos, para el enriquecimiento y transformación cultural, favoreciendo la construcción de comunidades educativas colaborativas en los procesos de mejoramiento, y al desarrollo de un sentido de pertinencia e identidad. Sumando como base fundamental la flexibilidad de los procesos y la contextualización a la realidad, donde día a día el quehacer educativo y social va cambiando, generando nuevos quehaceres propios de la evolución y de los factores de realidad imperantes en el momento.

3.2 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Principal responsable de la administración de los establecimientos educacionales de la comuna, apoyando y orientando de manera permanente, en función de asegurar un servicio de calidad, liderado por **la Directora Comunal de Educación**, quien a su haber cuenta con un equipo multidisciplinario para apoyar la gestión técnico-directiva de los 9 establecimientos educacionales.

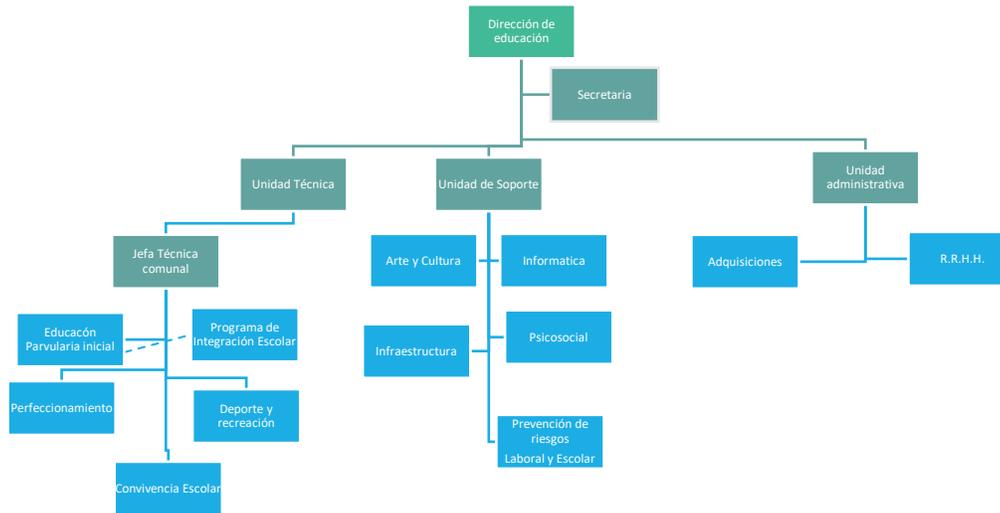
Visión:

Anhelamos brindar una educación de calidad, entendida como aquella que permita el aprendizaje de todos los estudiantes, de acuerdo a sus características y competencias individuales, potenciando en ellos el desarrollo integral, a través de un equipo interdisciplinario, que logre complementarse colaborativamente para dar respuestas a las necesidades y desafíos existentes en nuestras comunidades educativas.

Misión:

Trabajar colaborativamente en la construcción de aprendizajes significativos, a través de diversas estrategias innovadoras que propendan al crecimiento intelectual, emocional y social. Donde la comunidad educativa se enfoque en procesos de transmisión pedagógica en la modalidad presencial, híbrida y/o remota, que sean flexibles, inclusivos y seguros, para favorecer la autonomía y responsabilidad en los aprendizajes y autoaprendizajes en las diferentes etapas de la vida de cada uno de nuestros estudiantes.

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



De acuerdo a lo que se ilustra en el organigrama anterior, el equipo que compone la Dirección Comunal de Educación se divide en tres sub-equipos, quienes en su conjunto apoyan en el quehacer educativo.

3.2.1 UNIDAD TÉCNICA:

Asesorar en la gestión educativa y curricular a los directores y coordinadores académicos de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, liderado por la **Jefatura Técnica Comunal** y compuesto por las siguientes áreas:

- **Coordinación de Perfeccionamiento Docente y Capacitación:** Coordina las acciones de perfeccionamiento dirigida a docentes en áreas tales como el Plan de Superación Profesional y Evaluación Docente. También ejecuta planes y programas orientados a capacitar a nivel comunal a los profesionales y técnicos del área educativa.
- **Coordinación de Programa Integración Escolar:** Coordina las directrices de los Programas comunales de Integración Escolar y Escuela de Lenguaje, generando estrategias mancomunadas alineadas hacia la inclusión educativa.
- **Coordinación de Convivencia Escolar:** Gestiona y articula estrategias para fomentar y promover la convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, desde una mirada sistémica, procurando el buen trato y los valores entre todos los integrantes de cada comunidad educativa respetando la identidad y realidad de cada uno de ellos.
- **Coordinación Educación Parvularia y NB1:** Vela por el adecuado y oportuno cumplimiento de las condiciones de funcionamiento administrativo y pedagógico de los dos jardines VTF, que atienden a niños y niñas desde sala cuna a nivel heterogéneo (4 años de edad) y también apoya en la gestión técnica en las seis escuelas básicas en lo que refiere a la

articulación y transición desde pre-kínder, kínder, 1° y 2° año básico, generando estrategias orientadas a la transición de los procesos educativos.

- **Departamento Extra-Escolar, Deporte y Recreación:** Gestiona y fomenta la participación y práctica sistemática del ejercicio físico y deportivo en nuestros estudiantes, con actividades de extensión, apoyadas por IND, (actividades ejecutadas dependiendo las condiciones sanitarias). Adicionalmente coordina a los docentes que imparten clases de educación física y articula todo lo relacionado con actividades protocolares y de extensión.

3.2.2 UNIDAD DE SOPORTE:

Se encarga de apoyar a los establecimientos educacionales, en todas las áreas transversales del quehacer diario, complementándose colaborativamente para dar cuenta oportuna de los desafíos diarios que involucra la gestión de las comunidades educativas, compuesta por las siguientes áreas:

- **Departamento Psicosocial:** Responsable del área Psico-educativa, encargado de coordinar el apoyo transversal a niños, niñas y adolescentes en riesgo escolar y situación de vulnerabilidad psicosocial. Este departamento brinda apoyo especializado en las intervenciones que requieren las escuelas y liceo en temáticas psicosociales, Protección Infante - Juvenil y Convivencia Escolar.
- **Departamento de Artes y Cultura:** Organiza y promueve eventos artísticos-culturales y promueve el acercamiento de las unidades educativas a las distintas disciplinas artísticas que el escenario nacional oferta.
- **Departamento de informática:** Asesora a las comunidades educativas en técnicas y metodologías aplicadas a los recursos informáticos. Brinda adicionalmente la labor de soporte computacional para los establecimientos de la comuna.
- **Área de Infraestructura:** Garantiza el funcionamiento continuo, confiable y seguro del servicio educacional manteniendo en estado adecuado su infraestructura y equipamiento y Mejorar las condiciones físico-espaciales y de equipamiento para el óptimo desarrollo de las actividades pedagógicas al interior de los establecimientos educacionales.
- **Prevención de Riesgo y Seguridad Laboral:** Vela por la seguridad e higiene de los trabajadores y usuarios de la Corporación tanto en educación como en salud, acorde a la contingencia nacional, dando cumplimiento a las legislaciones vigentes y normas específicas según MINSAL, MINEDUC, JUNAEB, SAG, SEREMI salud, Dirección del Trabajo, Gobernación provincial y otros.

3.2.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Se distribuye en dos áreas: Adquisiciones y Recursos Humanos, siendo la principal función, asesorar a la Dirección de Educación y a los establecimientos educacionales en materias administrativas inherentes a educación, tales como las relacionadas con la elaboración y ejecución presupuestaria de los distintos programas, adquisiciones, gestión de contratos, rendiciones de cuentas e inventario.

Funciones:

- Participar en la elaboración del Presupuesto y Financiamiento anual.
- Preparar, elaborar y presentar rendiciones de cuentas ante el Departamento Provincial, Secreduc, Ministerio de Educación y otras instituciones vinculadas al quehacer educativo.
- Actualizar los contratos al menos una vez al año en lo referente a las remuneraciones del personal de los establecimientos educacionales.
- Estimar ingresos y controlar la ejecución presupuestaria de los distintos programas educacionales, tales como los relacionados con la SEP, Proyecto de Integración, Proyectos deportivos, entre otros.
- Registrar, controlar y mantener actualizado el Inventario de la Dirección de Educación.
- Gestionar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, las solicitudes de compra emanadas de los establecimientos educacionales, realizar las órdenes de compra, enviarlas a los proveedores, recepcionar y entregar los materiales con cargo a los diferentes proyectos comunales.

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO COMUNAL

2. INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

Se puede entender la eficiencia como la capacidad de una persona o institución para conseguir un efecto previamente determinado frente a una situación. En educación, la eficiencia interna puede definirse como el uso óptimo de los recursos disponibles para favorecer los procesos educativos y las metas establecidas como institución.

Para poder evaluar la eficiencia interna de una institución educacional es necesario generar indicadores que nos permitan medir el nivel de logro de las metas o acciones establecidas, analizar cómo se hicieron las cosas, determinar si los recursos utilizados durante el proceso fueron los adecuados, especificar cuáles han sido las mayores dificultades para llevar a cabo las tareas, etc.

Los indicadores, no solo constituyen una forma de evaluar, sino también nos permiten construir nuevas visiones y expectativas para el futuro de nuestro desarrollo comunal en educación.

2.1. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL

La matrícula escolar es una variable de suma importancia en la administración comunal de educación, debido al impacto social que esto conlleva, y la importancia de que los menores de la comuna se escolaricen. Actualmente la matrícula a nivel comunal desde sala cuna hasta la enseñanza media, alcanza a los 2.298⁴ estudiantes.

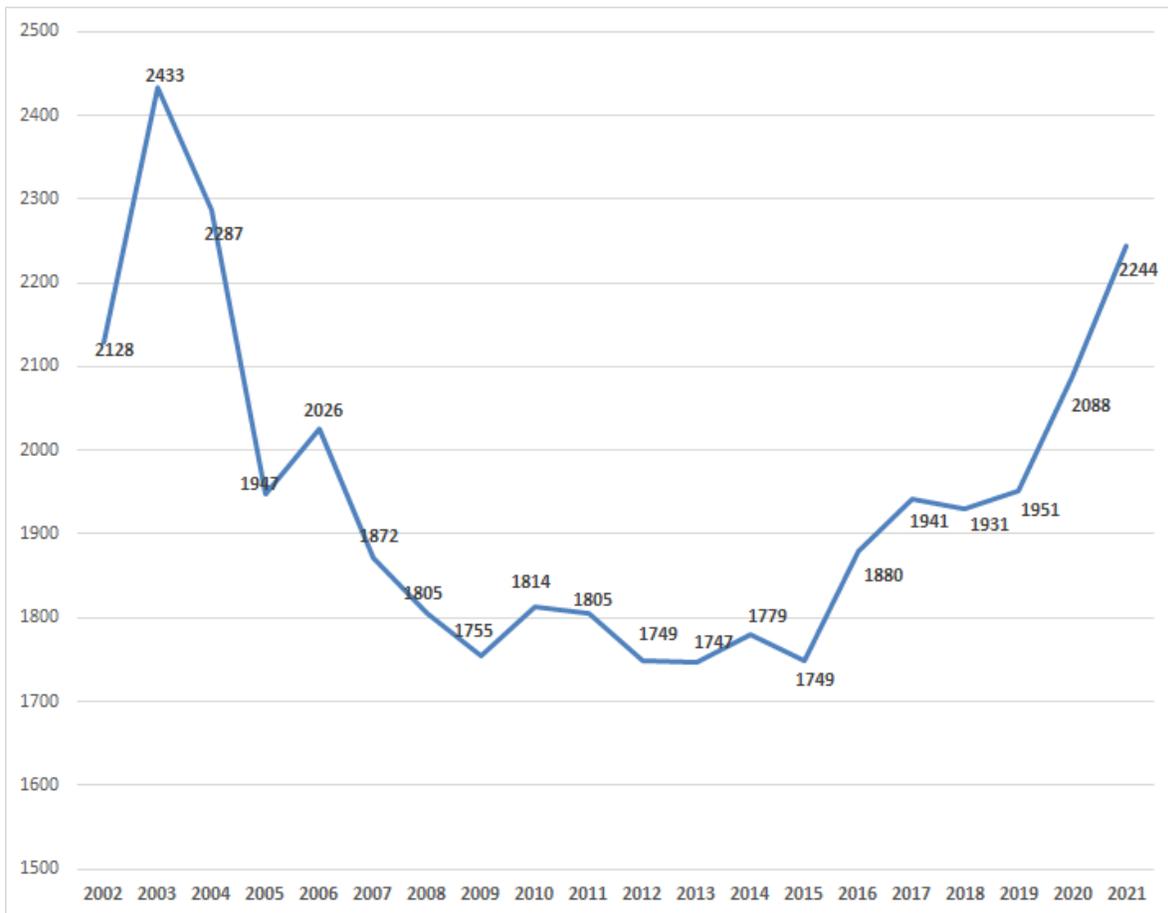
Al observar la siguiente tabla, se puede establecer que la matrícula a nivel comuna se distribuye en tres tipos de establecimiento educacionales, su mayor concentración se encuentra en educación básica, ya que contamos con 6 establecimientos educacionales que tienen capacidad suficiente para atender dicha demanda. De igual manera es importante indicar que contamos con un solo establecimiento de educación media y dos salas cunas y jardines infantiles.

Establecimientos	Sala Cuna y Jardín Infantil	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	Matrícula total comunal 2021
Matrícula	104	1643	497	2244

⁴ Plataforma SIGE, septiembre de 2021.

Al observar el gráfico N°10 respecto a los registros históricos de matrícula se aprecia un aumento significativo a partir del año 2016 manteniéndose la tendencia al alza. Se debe destacar que, a diferencia de la tendencia nacional, nuestras estadísticas muestran que la matrícula de la educación pública en nuestra comuna se ha incrementado transformándose incluso en una alternativa para estudiantes de comunas vecinas.

GRÁFICO 3: EVOLUCIÓN MATRÍCULA COMUNAL 2002 - 2021



Fuente: Elaboración Propia

La progresión y aumento de la matrícula es un hecho destacable dentro de la comuna, el que coincide con el inicio del mandato de la actual administración cuyos énfasis y prioridades educativas han sido fundamentales en la gestión de la educación municipal desde la primera infancia, haciéndola una oferta atractiva dentro de la zona en que se encuentra emplazada.

2.2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

La asistencia escolar tiene gran impacto en el éxito académico de los estudiantes, constituyéndose en una condición clave para que ellos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante su educación escolar. De esta manera, la asistencia escolar contribuye a su desarrollo socio afectivo y promueve hábitos fundamentales para la vida futura. En consideración a lo anterior es que la Agencia de Calidad la utiliza como uno de los criterios que inciden en la clasificación de calidad de los establecimientos (Agencia de Calidad, 2018). “Está comprobado que tener más de un 10% de inasistencia tiene consecuencias graves en el aprendizaje, porque se pierde la continuidad del estudio” (Martinic, 2018). Estudios especializados coinciden en que los factores asociados al ausentismo escolar tienen relación con la vulnerabilidad de los estudiantes. Todo el abanico de problemas socioculturales se refleja en la inasistencia. Los estudiantes vulnerables tienden a faltar por razones culturales, como la falta de conocimiento sobre los beneficios que significa educarse; o sociales, como tener que trabajar tempranamente, cuidar al hermano pequeño, o pertenecer a familias disfuncionales, donde no hay un adulto que los motive a ir a la escuela. A modo de incentivar la asistencia, es que el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación del 20.08.98, establece dentro de su articulado que el pago de subvención por parte del estado está en directa proporción a la asistencia.

Sin embargo, el contexto emergencia sanitaria que vive el país a partir del año 2020, generó un cambio en cuanto al pago de subvenciones, al decretarse la asistencia presencial a los establecimientos como voluntaria por parte de los apoderados, el Ministerio de Educación otorgó los recursos basándose en indicadores de asistencia anteriores a la pandemia y/o realizando estimaciones estadísticas.

Así, a nivel comunal, durante el año 2020 y primer semestre del año 2021, este indicador de eficiencia debió modificarse para dar cumplimiento a nuestros procesos de evaluación de la gestión escolar, la forma de abordarlo se determinó mediante la incorporación de nuevos conceptos y enfoques, referidos ahora, a la **participación y adherencia de nuestros estudiantes al proceso de enseñanza aprendizaje**.

Entenderemos la participación como el involucramiento activo en los procesos educativos, es decir, asistencia a clases on-line en modalidad sincrónica y asincrónica, entrega de actividades, materiales, retroalimentación, etc. Mientras que la adherencia, la entendemos como la sistematicidad con la que se produce el proceso de participación.

2.2.1. RETORNO A CLASES PRESENCIALES.

Como mencionamos con anterioridad, las clases presenciales son un elemento irremplazable en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, es por ello que durante el segundo semestre del año 2020 y con el compromiso conjunto de la corporación municipal, las comunidades educativas y sus familias, logramos el retorno voluntario de los estudiantes de los octavos básicos.

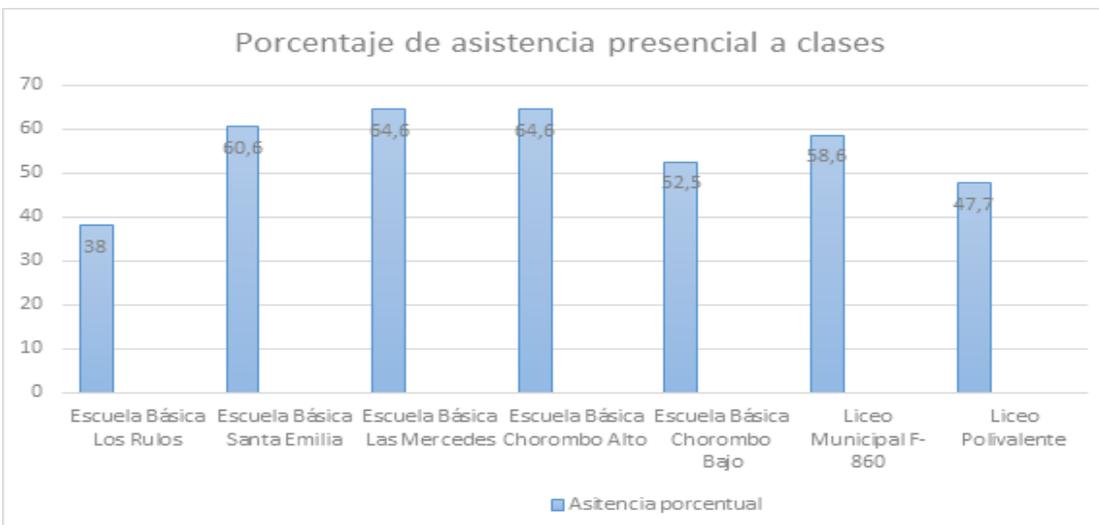
El año 2021, comenzamos con la implementación de las clases remotas en forma sistemática, utilizando como indicador de eficiencia nuevamente la adherencia y participación al proceso educativo. La siguiente tabla nos muestra el promedio de participación alcanzados por las diferentes instituciones educativas de la comuna durante el primer y segundo trimestre del año en curso.

Adherencia y participación promedio a clases remotas de los estudiantes durante el primer y segundo trimestre de 2021.		
10837	Escuela Básica F-N° 738 Los Rulos	85%
10840	Escuela Básica G-N°737 Santa Emilia	90%
10839	Escuela Básica G-N°734 Las Mercedes	94,7%
10836	Chorombo Alto Escuela Básica F-N°732	90%
10838	Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	83%
11883	Liceo Polivalente María Pinto	75,71%
10835	Liceo Municipal F-N°860	87,3%

Fuente: Corporación municipal de educación.

A partir del 30 de agosto del presente año, se implementa el retorno presencial de todas las instituciones de educación de la comuna, procurando el resguardo de la seguridad, la comunicación y la implementación en conjunto con todos los agentes de la comunidad educativa.

El resultado de este proceso ha sido evaluado como muy favorable, en el gráfico de asistencia porcentual, podemos apreciar el porcentaje de asistencia promedio durante el periodo en el que los estudiantes retornaron a clases presenciales.



2.2.2 ÍNDICES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

El concepto de Vulnerabilidad Escolar hace referencia “a aquellos individuos que experimentan una serie de dificultades marcadas a lo largo de su trayectoria escolar que les impiden sacar provecho al currículo y a las enseñanzas dentro del aula de clase”.⁵

Conscientes como sociedad de las dificultades que implica educar en medios de mayor vulnerabilidad, se han establecido ciertos indicadores que permiten clasificar a los estudiantes de acuerdo con sus características socioeconómicas y medio cultural en el que se desenvuelven. Sobre la base de estas clasificaciones, se asignan criterios de apoyos y subvenciones específicas a los establecimientos que reciben financiamiento del Estado.

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de aquellos establecimientos que reciben aportes estatales. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades.⁶

Primera prioridad: Conforman el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos.

Segunda prioridad: Lo conforma el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que, además, presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional.

Tercera prioridad: Reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

⁵ LyD: Como mide JUNAEB la vulnerabilidad - 2015

⁶ www.JUNAEB.cl

Tomando en consideración lo anterior, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) calcula anualmente y establece el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) el que oscila entre 0% y 100%, en que el mayor porcentaje representa mayor vulnerabilidad.

TABLA 1: % IVE/SINAE (2019-2020-2021)

ESTABLECIMIENTO	IVE/SINAE 2019		IVE/SINAE 2020		IVE/SINAE 2021	
	Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
Liceo Municipal F-N°860	89,93%		90%		91,9%	
Liceo Municipal Polivalente		95,24%		94%		93,7%
Escuela Básica F-N° 732 Chorombo Alto	92,07%		87%		87,5%	
Escuela Básica F-N°738 Los Rulos	96,69%		93%		94,7%	
Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	94,84%		95%		95,5%	
Escuela Básica G-N°734 Las Mercedes	90,14%		92%		86,9%	
Escuela Básica G-N°737 Santa Emilia	96,59%		96%		96,9%	

Fuente: JUNAEB

GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN IVE EDUCACIÓN BÁSICA MARÍA PINTO



Fuente: Elaboración Propia

Se reitera que estos antecedentes se han establecido en la información enviada al inicio del año escolar a JUNAEB, la que dada la situación económica que está experimentando la sociedad

producto de las medidas adoptadas por COVID-19, se piensa que tendrá variaciones según actualizaciones del registro social de hogares.

2.2.3 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO

Dentro de las funciones a desarrollar por la Agencia de la Calidad de la educación corresponde establecer las categorías de desempeño de los establecimientos educacionales tanto municipales, corporaciones, particulares subvencionados como también particulares pagados.

De ahí que se define la categoría de desempeño como “la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) identifica el nivel de ayuda y orientación que requieren los establecimientos educacionales para brindar una educación de calidad”.⁷

Esta categorización se constituye porcentualmente a partir de la distribución de los estudiantes según los Niveles de Aprendizaje (67%), los indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), y otros indicadores que posee el Ministerio de Educación como tasa de promoción y repitencia, equidad de género, progreso en las dos últimas mediciones, etc. (33%), ajustándose al contexto socio cultural en que se ubica.

ILUSTRACIÓN 3: INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

⁷ Agencia de Calidad de la Educación

ILUSTRACIÓN 4: INDICADORES DE CALIDAD

Además contamos con **otros indicadores de calidad** educativa relevantes que son considerados en la categoría de desempeño de las escuelas y que son los siguientes:



Fuente: Agencia de la Calidad

Los establecimientos quedarán en alguna de las cuatro categorías o niveles de la Categoría de Desempeño, los cuales se definen de la siguiente forma:

ALTO

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

MEDIO

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

MEDIO BAJO

Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

INSUFICIENTE

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Para ello se muestran los resultados comunales, de acuerdo a la metodología establecida y definida para los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de María Pinto.

TABLA 2: EVOLUCIÓN DE CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO.

ESTABLECIMIENTO	2020	2019	2018	2017
LICEO MUNICIPAL F-N°860	MEDIO BAJO	MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO
ESCUELA BASICA F-N° 732 CHOROMBO ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO
ESCUELA BASICA F-N°738 LOS RULOS	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ESCUELA BASICA G-N°733 CHOROMBO BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ESCUELA BASICA G-N°734 LAS MERCEDES	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ESCUELA BASICA G-N°737 SANTA EMILIA	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO
LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE MARIA PINTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a los resultados expuestos en la tabla N°8, la Escuela básica Santa Emilia presenta un cambio de categoría a un nivel superior del año 2018 al 2019, lo que se traduce en que ha logrado obtener mejores resultados ya sea en sus niveles de aprendizaje o los indicadores de desarrollo personal y social, destacando que también involucra el progreso de las dos últimas mediciones de acuerdo a su contexto social.

Por último, hay establecimientos que han mantenido su categoría Media, siendo un gran desafío para los planes y programas de acción que conducirán a estos cambios que se evalúan constantemente en distintos niveles y categorizan a cada establecimiento, así como también se debe poner énfasis en las bajadas de categoría, ya que mantenerla o subirla debe ser uno de los primordiales énfasis en los logros educativos.

En relación a la categorización 2021, esta no se ha modificado, debido que uno de los indicadores de movilidad de categoría es el puntaje SIMCE, pero debido a que el año 2020 no se aplicó esta prueba, se mantiene el mismo nivel.

2.2.4 RESULTADOS HISTÓRICOS Y ANÁLISIS SIMCE 2021.

Debido al contexto actual de la crisis sanitaria a nivel país, el año 2020 no se llevó a cabo la aplicación de la prueba del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) a nivel nacional, por lo cual, no existen datos estadísticos correspondientes a dicho periodo académico. Sin embargo, a modo de referencia, presentamos una recopilación y síntesis de resultados de la aplicación correspondiente al año 2019, sólo en educación básica, ya que en educación media no se aplicó dicho instrumento evaluativo, debido al contexto social imperante en ese momento.

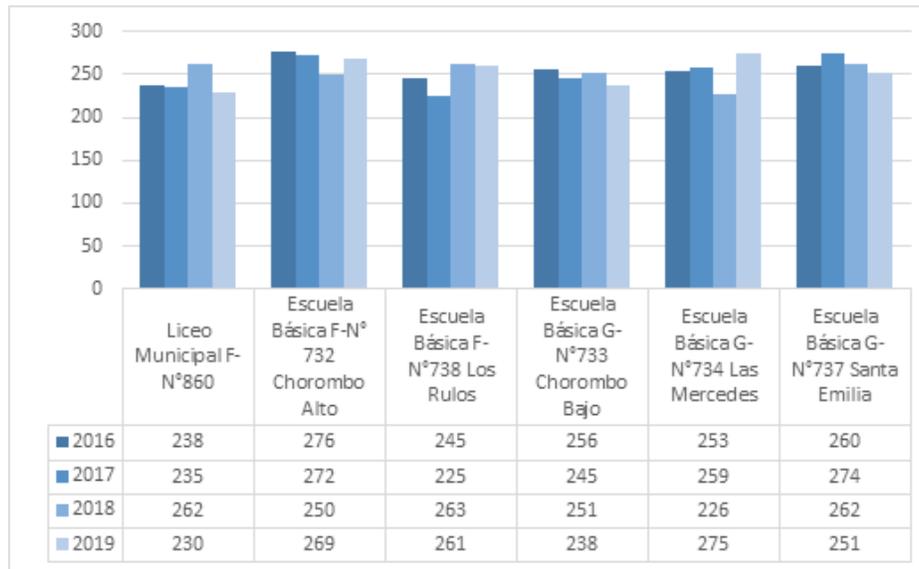
Los siguientes gráficos y tablas estadísticas, nos dan a conocer los resultados de la última aplicación en el año 2019, en las áreas de Lectura y Matemáticas.

RESULTADO SIMCE 4° AÑO 2019

Establecimiento	Lectura	Diferencia	Matemáticas	Diferencia
Liceo 860	230	-32	232	-23
Esc. Chorombo Alto	269	19	267	32
Esc. Los Rulos	261	-2	258	5
Esc. Chorombo Bajo	238	-13	253	-2
Esc. Las Mercedes	275	49	272	55
Esc. Santa Emilia	251	-11	263	-20
Promedio Comunal	254		257,5	

Fuente: Elaboración Propia.

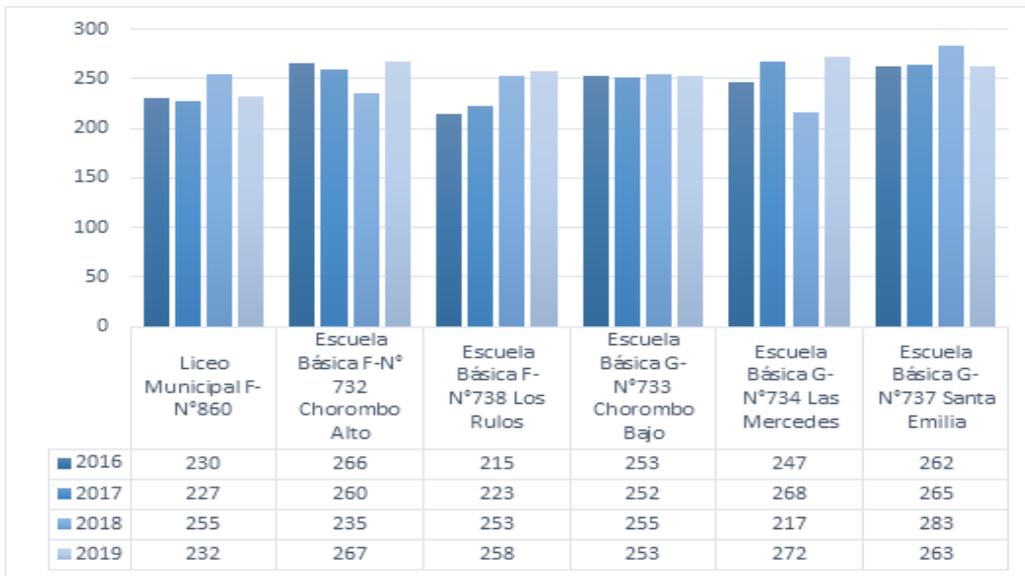
GRÁFICO N°5: RENDIMIENTO HISTÓRICO EN SIMCE LECTURA.



Fuente: Dirección de Educación María Pinto.

Como podemos observar en el gráfico N°13, los establecimientos de enseñanza básica en el área de la lectura muestran un desempeño fluctuante durante los últimos 4 años evaluados, para el año 2019 en comparación con el año anterior, los establecimientos de Chorombo Alto y Las Mercedes muestran un incremento en sus puntajes. Mientras las escuelas de Los Rulos, Santa Emilia, Chorombo Bajo y Liceo municipal F-860, muestran una baja en su rendimiento.

GRÁFICO N°6: RENDIMIENTO HISTÓRICO SIMCE CUARTO BÁSICO 2019 EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS.



En cuanto a los resultados históricos obtenidos por nuestros estudiantes de cuarto básico en el área de matemáticas, podemos observar una tendencia fluctuante entre la gran mayoría de los establecimientos. Destaca la escuela de Los Rulos quien ha mostrado una tendencia al alza entre los años 2016 a 2019, también muestra un incremento significativo durante el año 2019 la escuela de Las Mercedes.

2.2.5 LENGUA/LITERATURA y MATEMÁTICAS 8° BÁSICO

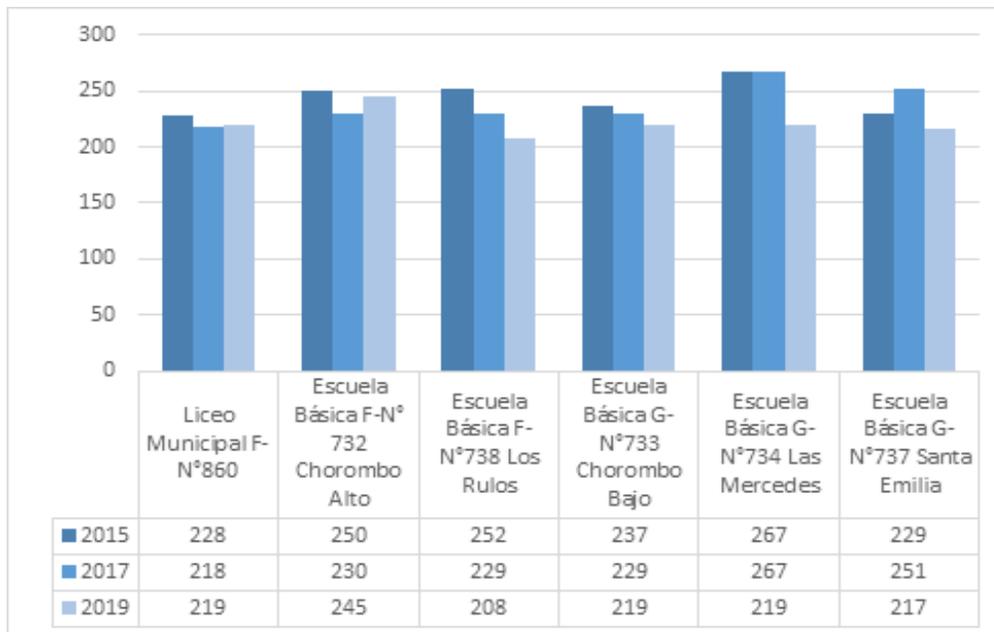
La siguiente tabla resume los resultados obtenidos por los estudiantes de octavo básico durante la aplicación del SIMCE en el año 2019 en las áreas de Lectura, Matemáticas e Historia. Al final de la tabla podemos comparar los resultados obtenidos por cada establecimiento con el promedio comunal y nacional.

En el área de Lectura, observamos que los mayores rendimientos se encuentran en la escuela de Chorombo Alto, quien además se encuentra sobre la media nacional. En cuanto al promedio comunal podemos mencionar que este se encuentra veinte puntos bajo la media nacional.

TABLA N°3: Resultados SIMCE Octavo Básico 2019.

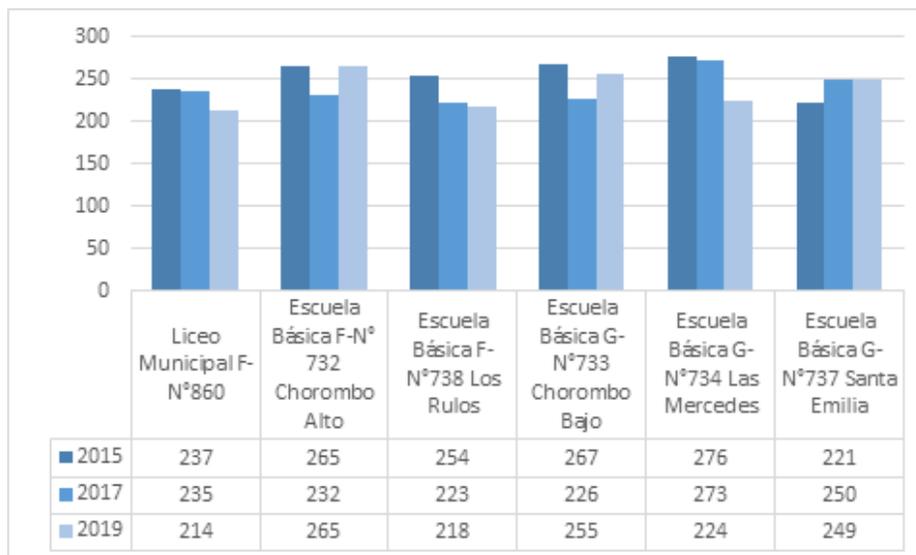
Establecimiento	Lectura	Matemáticas	Historia
Liceo 860	219	214	232
Esc. Chorombo Alto	245	265	252
Esc. Los Rulos	208	218	231
Esc. Chorombo Bajo	219	255	229
Esc. Las Mercedes	219	224	213
Esc. Santa Emilia	217	249	230
Promedio Comunal	221	238	231
Promedio Nacional	241	263	250

GRÁFICO N°7: RENDIMIENTO HISTÓRICO OCTAVO BÁSICO LECTURA.



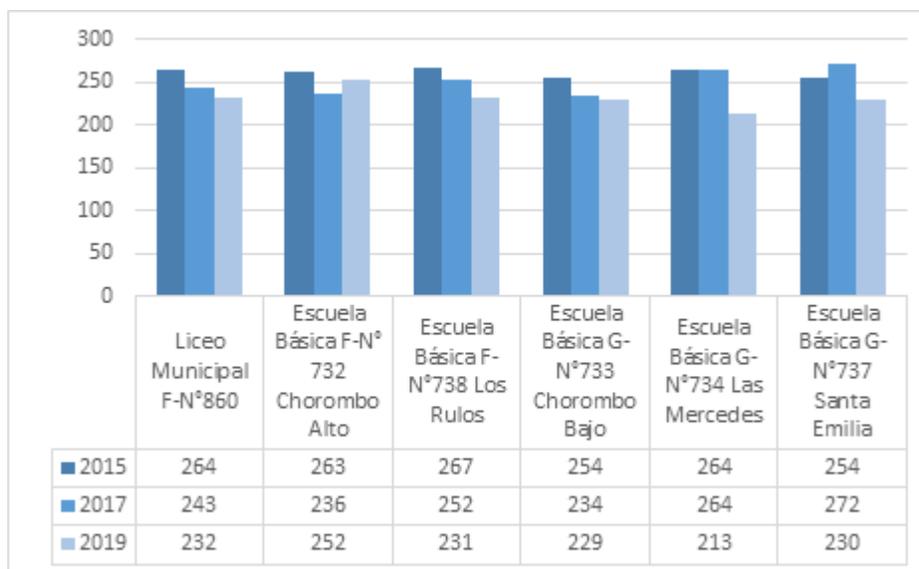
Al analizar el resultado histórico de octavo básico durante el periodo 2015- 2019 podemos notar que existe una tendencia general a la baja referida al último año en donde se aplicó esta medición.

GRÁFICO N°8: RENDIMIENTO HISTÓRICO OCTAVO BÁSICO MATEMÁTICAS



En el gráfico histórico se destaca que a nivel comunal que las escuelas de Chorombo Alto, Chorombo Bajo y Santa Emilia, logran un resultado favorable al comparar el año 2019 con sus evaluaciones anteriores.

GRÁFICO N°9: RENDIMIENTO HISTÓRICO HISTORIA OCTAVO BÁSICO.



De acuerdo a lo expuesto en esta área se observa un incremento en el desempeño correspondiente a la escuela de Chorombo Alto, mientras los demás establecimientos se encuentran comparativamente a la baja entre los tres periodos evaluados.

2.2.6 PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (PTU)

A partir del año 2020, el sistema de ingreso a la universidad varió en relación al tipo de prueba que se aplica, de ser una prueba de selección universitaria (PSU), pasó a una prueba de transición universitaria (PTU), esto con la finalidad de adecuar sus contenidos a las nuevas bases curriculares de 3º y 4º medio establecidas en 2019.

El responsable de su implementación es el Departamento de Evaluación, Medición, y Registro Educativo (DEMRE) dependiente de la Universidad de Chile.

Para hacer un análisis más exhaustivo, se presenta el siguiente gráfico con información relevante en relación a los puntajes obtenidos por los estudiantes que rindieron la prueba de selección universitaria (PSU), hasta el año 2019.

GRÁFICO N°10: PUNTAJES HISTÓRICOS PSU.



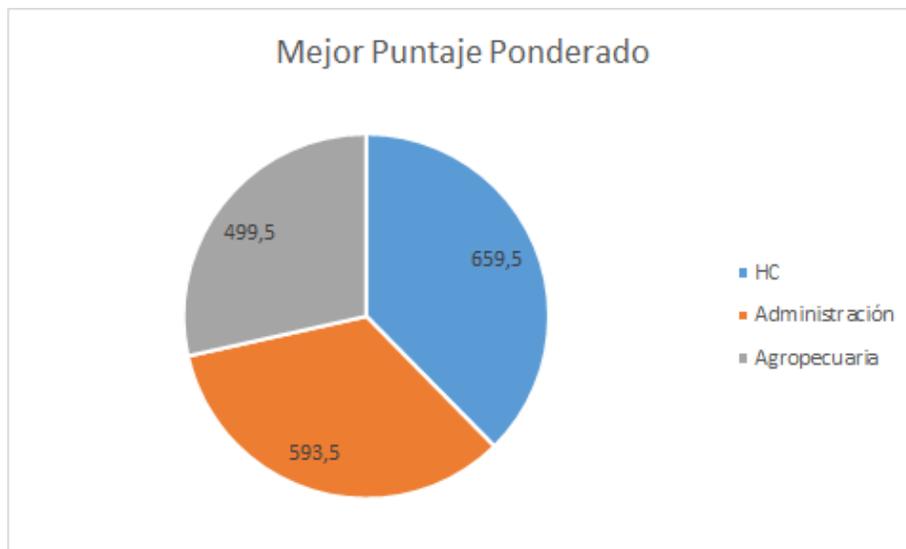
Fuente: Elaboración propia con antecedentes ACE.

RESULTADO PTU APLICACIÓN 2020

Este análisis se sustenta sobre los antecedentes que brinda DEMRE, en forma específica a cada colegio, ya que los nuevos lineamientos de privacidad de datos permiten a los alumnos no entregar sus antecedentes.

En la siguiente tabla, que a continuación se muestra, nos da información específica de los rendimientos académicos expresados luego de rendir la prueba de transición universitaria (PTU).

	Matrícula	Inscritos	Rinden	No Rinden	Sin Info	Mejor Puntaje	Mejor puntaje Prueba
					(de los que rinden)	Ponderado	
HC	33	30	26	4	5	659,5	693 L
ADMINISTRACIÓN	51	40	34	6	2	593,5	641 M
AGROPECUARIA	44	31	22	9	2	499,5	535 L
LICEO	128	101	82	19	9	-	-



De acuerdo a la información estadística recopilada, en el siguiente gráfico se muestra el mejor promedio ponderado por modalidad educativa, luego de los resultados obtenidos de la prueba de lenguaje y matemáticas.

2.2.7 APLICACIÓN 2020 POR MODALIDAD EDUCATIVA

Para tener una visión comparativa, en relación a la modalidad educativa que imparte el Liceo Municipal Polivalente María Pinto, se muestran los registros proporcionados por DEMRE y por los propios estudiantes en cuanto a la Comuna para el proceso 2021.

TABLA 9: PROMEDIO PUNTAJE PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE MARÍA PINTO.

Modalidad Educativa	Lenguaje	Matemáticas	Historia	Ciencias
Humanístico Científico	434,7	431.1	482.9	434.8
Administración	415,8	422.2	420.5	401
Agropecuaria	343,8	391	372.8	390.5
Promedio Liceo	398,1	414,7	425.4	408.1

Fuente: DEMRE Resultados 2021

2.2.8 CARRERA DOCENTE/EVALUACIÓN DOCENTE

La Ley N° 20.993 publicada en el Diario Oficial de 01 abril del 2016, creó el “Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras Normas”, incorporando de esta forma la Carrera Docente en los establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado.

La Carrera Docente “es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente”.

A partir del año 2017 y hasta el año 2023 los docentes y educadores que se desempeñan en establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado (municipales, particulares subvencionados, de administración delegada y servicios locales de educación), como también quienes desempeñen funciones de aula, directivas y técnico pedagógicas en establecimiento de educación parvularia que reciban aportes regulares del Estado podrán incorporarse a esta modalidad de desarrollo profesional. Sin embargo, aquellos docentes que les quedan 10 años o menos por jubilarse pueden o no optar a esta nueva carrera docente, manteniendo su sueldo de manera íntegra.

A partir de esta nueva carrera, toma mucha relevancia la evaluación docente, que es un instrumento que permite a los profesores, (según su resultado) ir avanzando en su carrera profesional, la cual se divide en los siguientes cinco tramos.

- Acceso (tramo provisorio)
- Inicial
- Temprano
- Avanzado
- Experto I y
- Experto II

El año 2020 se inscribieron 51 Docentes de los cuáles 46 suspendieron el proceso en razón de lo establecido en el Artículo 7° letra a) del Reglamento sobre la Evaluación Docente, entre las cuáles se menciona “Por razones de fuerza mayor”.

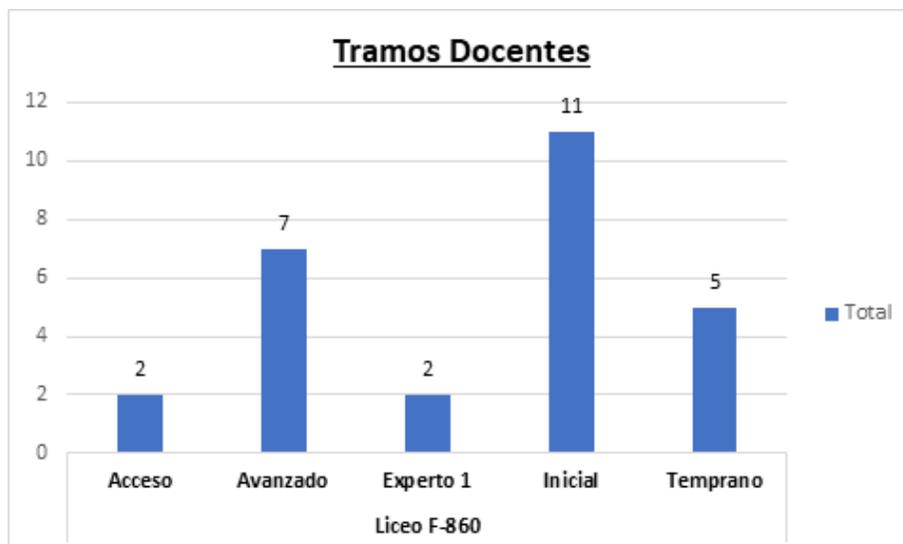
No obstante, de los 5 docentes que finalmente se evaluaron el año 2020, a pesar de la crisis sanitaria que nos encontramos, obtuvieron resultados favorables en su desempeño: **un docente “Destacado”** de la Escuela de Sta. Emilia y cuatro docentes “Competentes” correspondientes a los establecimientos de Los Rulos y Chorombo Bajo.

En cuanto al año 2021, se han inscrito a la fecha 91 Docentes, donde 19 de ellos han suspendido por “Razones de Fuerza Mayor” y 72 siguen en este proceso evaluativo, el cual consta de:

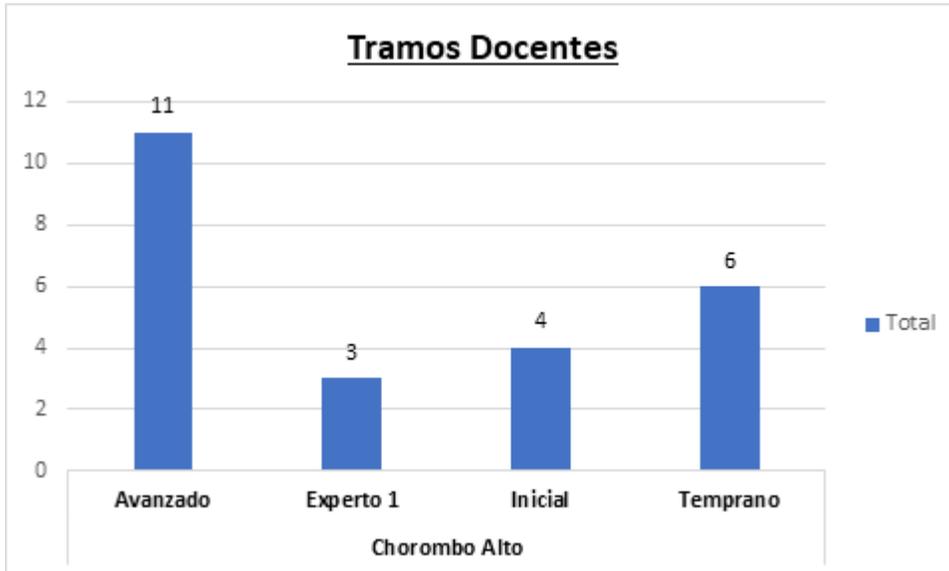
- Autoevaluación
- Evaluación de terceros
- Portafolio
- Clases grabada.

En relación a la información anteriormente expuesta, damos a conocer los tramos en los que se encuentran nuestros docentes de los siete establecimientos educacionales:

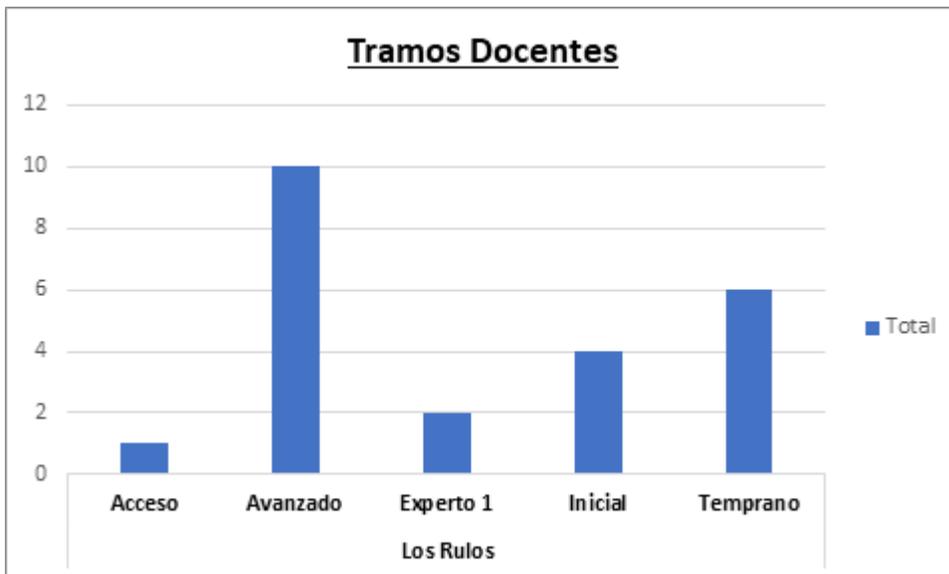
Liceo F - 860:



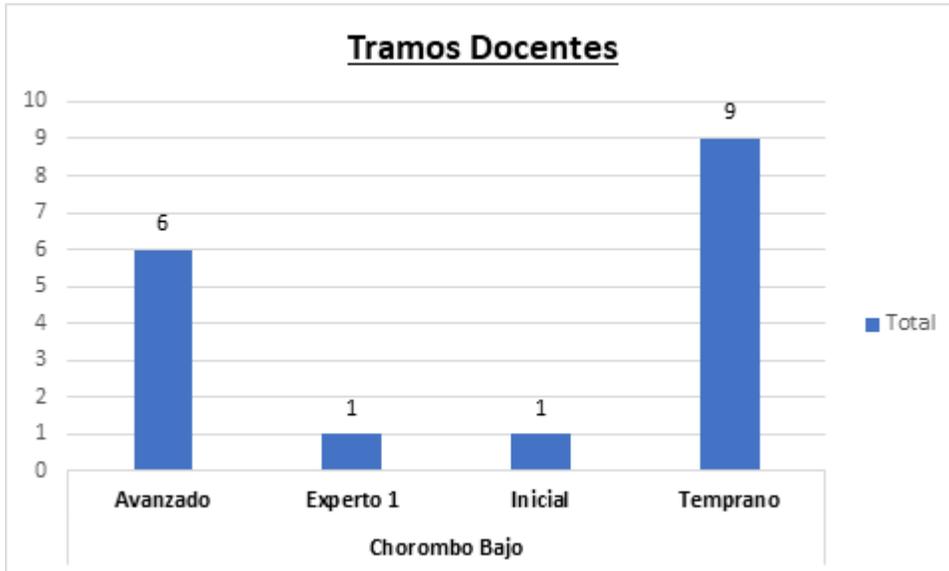
ESCUELA CHOROMBO ALTO:



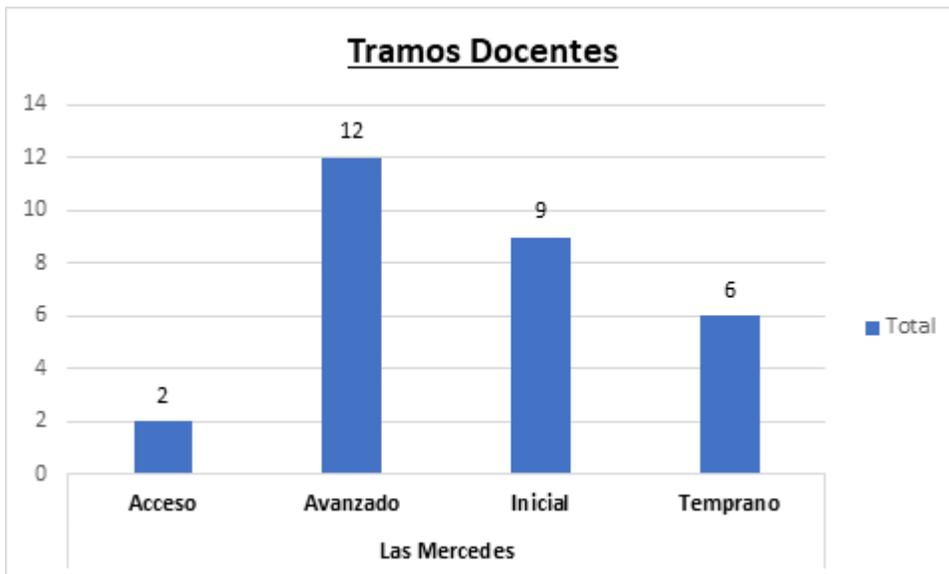
ESCUELA LOS RULOS:



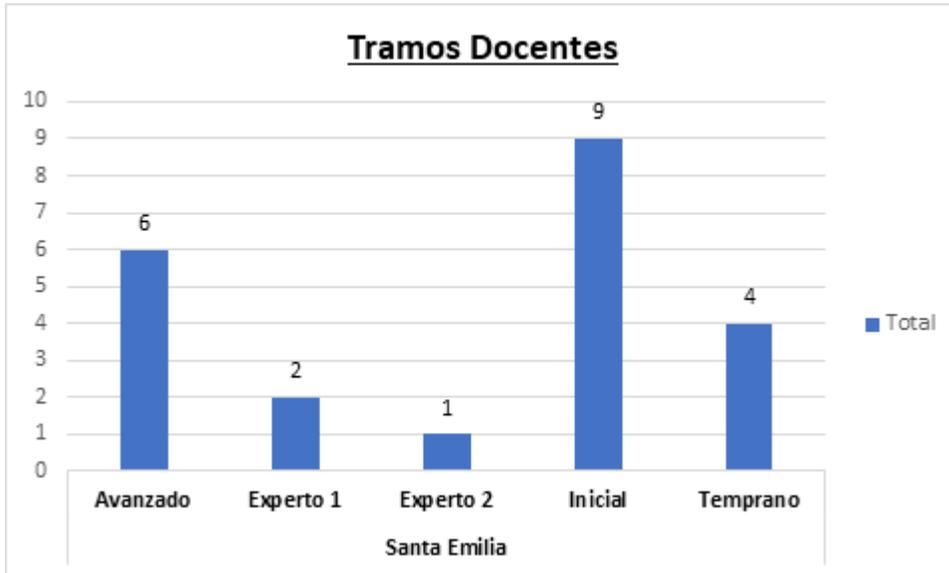
ESCUELA CHOROMBO BAJO:



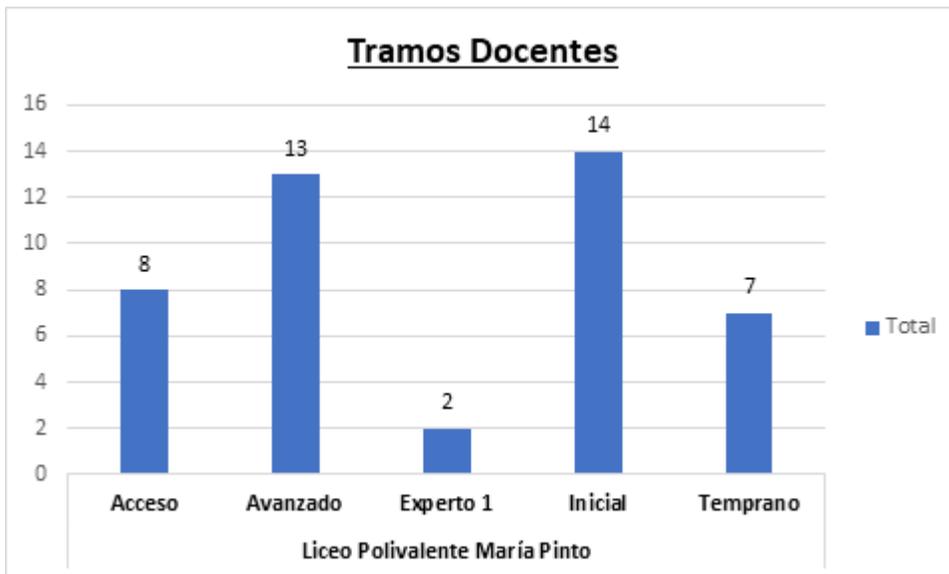
ESCUELA LAS MERCEDES:



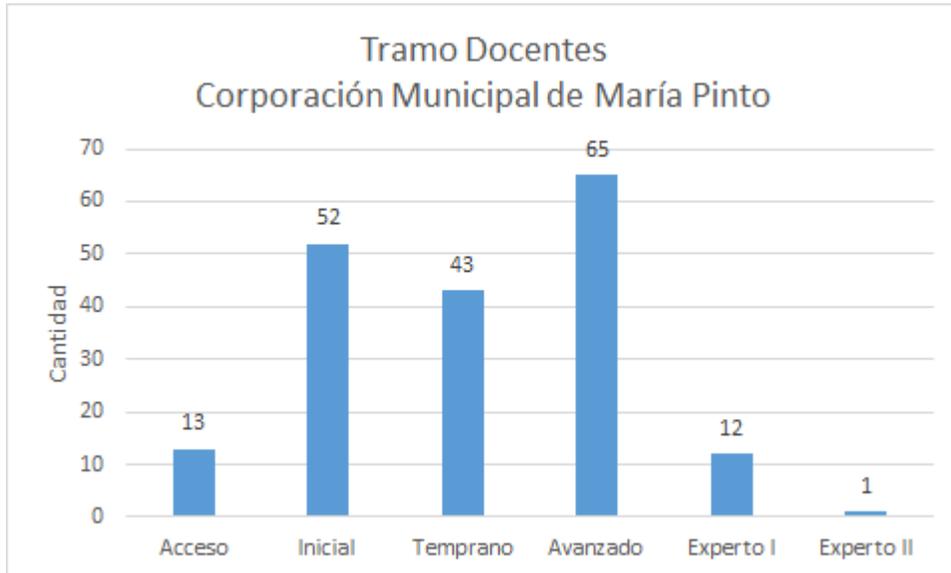
ESCUELA SANTA EMILIA:



LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE:



SÍNTESIS COMUNAL DE DOCENTES, SEGÚN TRAMO “CARRERA DOCENTE”:



2.2.9 INFRAESTRUCTURA

El área de Infraestructura de la Corporación Municipal de María Pinto tiene por finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos educacionales de la comuna, permitiendo la mejora permanente de la infraestructura, la cual permitirá un mejor desarrollo y desempeño escolar. Para ello, se hicieron varias mejoras en las unidades educativas, las cuales se describen a continuación.

Iniciativa	Financiamiento	Monto adjudicado (\$)	Monto Contratado	Ejecución (%)
Conservación de Infraestructura en Liceo Municipal F-Nº860	Ministerio de Educación	\$299.925.149	\$299.925.149	100
Conservación de infraestructura en Escuela G-Nº733, Chorombo Bajo	Ministerio de Educación	\$24.959.358	\$24.959.358	100
Conservación de infraestructura en Escuela G-Nº738, Los Rulos	Ministerio de Educación	\$24.999.818	\$24.999.818	100
Normalización de Infraestructura en Jardín Infantil Los Rulitos	Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI	\$24.999.818	\$24.999.818	100
Normalización de Infraestructura en Jardín Infantil Santa Rita de Casia	Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI	\$115.991.680	\$115.991.680	100

CAPÍTULO III

3. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL MUNICIPAL DE EDUCACIÓN 2021

3.1 EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO

Evaluar la planificación de acciones que contempla el PADEM 2021, implica la mención de lo que ha significado e impactado en los procesos planificados para el año en curso, en relación a la crisis sanitaria que estamos atravesando. Es así, que cada una de las actividades propuestas en el PADEM 2021, han sido flexible acorde al contexto actual, donde sus ejecuciones en algunas oportunidades se han visto afectadas, no así en los objetivos a alcanzar, lo que permite señalar que la propuesta realizada responde a los pilares fundamentales de una planificación estratégica acorde al contexto.

En el presente capítulo se realiza una evaluación de las acciones establecidas en PADEM 2021 de la Corporación Municipal María Pinto, con el fin de conocer el estado de avance de cada una de ellas correspondiente a cada uno de los programas que este contiene.

En el PADEM 2021 se establecieron 18 acciones que se organizaron en base a las cuatro áreas de gestión que corresponden a las dimensiones establecidas en el Programa de Mejoramiento Educativo (PME), a saber: Liderazgo y Gestión Estratégica, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, vinculando, de esta manera, ambos instrumentos de planificación y gestión.

La mayoría de las acciones se revisaron, se adaptaron de un formato presencial a uno de carácter virtual (sincrónico – asincrónico) y/o remoto. Lo anterior constituyó un gran desafío para el equipo de profesionales de la Corporación, pues debieron adecuar y en algunos casos, reconvertir acciones para dar cumplimiento a las necesidades de las comunidades educativas, abordando aspectos de contención socioemocional a toda la comunidad docente, especialmente a los/las estudiantes.

De acuerdo con datos de la Unesco la pandemia global de COVID-19 ha ocasionado una interrupción educativa sin precedentes, afectando a más del 90% de la población mundial de estudiantes: 1,54 mil millones de niños, incluyendo 743 millones de niñas. El cierre de las escuelas y las repercusiones socioeconómicas del COVID-19 en las comunidades y la sociedad también perjudican los sistemas de apoyo habituales de los niños, niñas y los jóvenes, dejándolos más vulnerables ante las enfermedades y riesgos de protección de la infancia. Las niñas y otros grupos marginados, especialmente la población desplazada, se han visto especialmente afectados. A medida que los gobiernos se preparan para volver a abrir las escuelas y otros lugares de aprendizaje, los ministerios de educación y las comunidades educativas deben minimizar el riesgo de transmisión del COVID-19 dentro de los espacios educativos y abordar las desigualdades en el aprendizaje y las preocupaciones en cuanto a la protección, exacerbadas por el cierre de escuelas por el COVID-19, especialmente para las niñas y otros grupos marginados (Unesco, 2020)

Un total de 11.451 escuelas a lo largo de todo Chile —30% de ellas rurales— han tenido que modificar sobre la marcha sus estrategias de trabajo y enseñanza, con el propósito de sostener las trayectorias formativas de alrededor de 3,6 millones de estudiantes a lo largo del país, en contextos

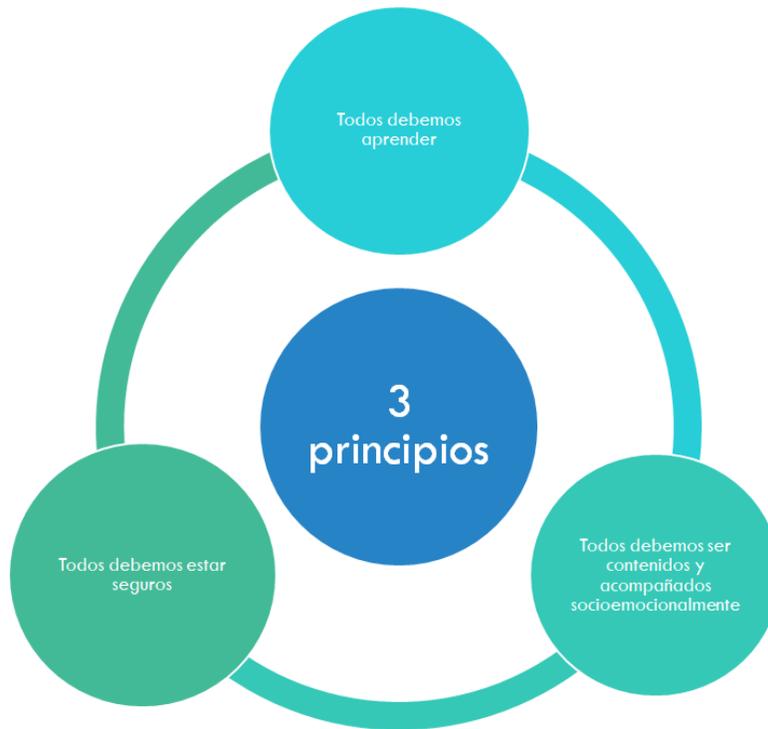
extremadamente diversos y desiguales. Más de 230 mil docentes y directivos tienen a su cargo diseñar y desarrollar los procesos educativos y pedagógicos necesarios para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, apoyados por cerca de 179 mil asistentes de la educación. (Ministerio de Educación, 2020)

Los desafíos de desarrollar procesos educativos de calidad en un contexto inédito e impredecible, como el que se presenta a propósito de esta pandemia, requieren de la coordinación de numerosos y diversos actores del sistema educacional, fundamentalmente entre el Ministerio de Educación y sus respectivas administraciones locales y las comunidades educativas, prestando especial atención al rol que le cabe jugar a la familia en este escenario. La academia y la sociedad civil también adquieren relevancia, considerando la tarea de impulsar la articulación de saberes, voces y esfuerzos que, desde la perspectiva del derecho a la educación, contribuyan a promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida (Estudio Estamos Conectados, 2020)

Si bien la pandemia COVID-19 impacta todos los ámbitos de la vida social, la educación es una de las dimensiones más sensibles y cruciales para el desarrollo de la sociedad, en general, y de cada persona y territorio en específico. Es, por tanto, un ámbito en el que resulta fundamental reflexionar y proponer elementos que contribuyan a su fortalecimiento.

Como ha quedado demostrado durante el periodo de emergencia sanitaria, la escuela o liceo son mucho más que el lugar donde profesionales entregan contenidos que los estudiantes deben aprender. La escuela es más que un lugar, es la acción de formación social de mayor importancia de niños y jóvenes. No solo los procesos de aprendizaje se han visto interrumpidos por el cierre de los recintos escolares, también el acceso a otros servicios sociales tan importantes como los de salud y alimentación. Lo anterior es especialmente relevante en comunas donde la educación pública concentra a la mayor cantidad de estudiantes vulnerables, por lo que el cierre impacta no solo en el cese de la entrega del servicio educativo sino también de servicios de alimentación y salud, entre otros. El cierre de la escuela es un costo altísimo para la sociedad y sus comunidades, el impacto es mayor en sistemas con alta población vulnerable, con déficit de oferta en conectividad y que vive fuera de las grandes ciudades (OCDE 2020). Este es el contexto de la evaluación de acciones PADEM 2021 y la planificación 2022.

En relación a lo propuesto en el PADEM 2021, nuestro sustento técnico de trabajo se base en tres principios fundamentales:



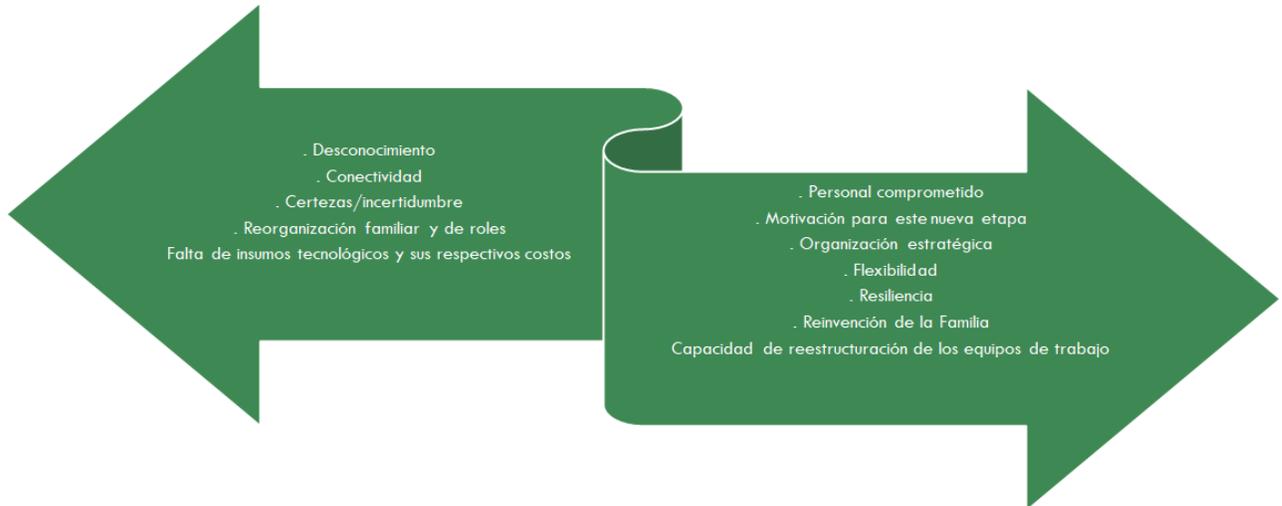
Fuente: Elaboración Propia

Basado en las 4 dimensiones del modelo de gestión, de acuerdo al proyecto de mejoramiento educativo (PME)



A partir de los principios y las dimensiones anteriormente expuestas, se hace mención a las barreras y/o dificultades evidenciadas en relación a las propuestas de trabajo desarrolladas el año en curso:

BARRERAS Y DIFICULTADES



Al analizar las barreras y dificultades evidenciadas, podemos concluir que si bien han existido obstáculos, hemos sido capaces como equipo de sortear cada una de estas y poder organizar y reorganizar cada uno de los objetivos planteados, para que los 2 jardines, las 6 escuelas básica y el Liceo Polivalente continúen en funcionamiento, estando todos los establecimientos abiertos para la atención educativa de cada uno de nuestros estudiantes, cambiando la metodología, pero siempre cercanos a cada uno, para que las brechas educativas no sigan aumentando, sino que al contrario, se vayan acortando y cómo hacemos eso, es abriendo los espacios educativos a cada uno de nuestros niños, niñas y jóvenes, para que vayan adquiriendo mejores y mayores aprendizajes y también sean contenidos, bajo un contexto seguro, según la norma sanitaria dispuesta.

De acuerdo a los 3 principios bases, podemos decir lo siguiente:

Todos debemos aprender: Como Corporación Municipal de María Pinto nos preocupamos de manera permanente por acortar las brechas educativas, es por esto, que, durante el año en curso, uno de nuestros objetivos, fue abrir las escuelas desde el primer día, generando un plan de trabajo presencial, con aquellos estudiantes que lo requerían, previa autorización del apoderado.

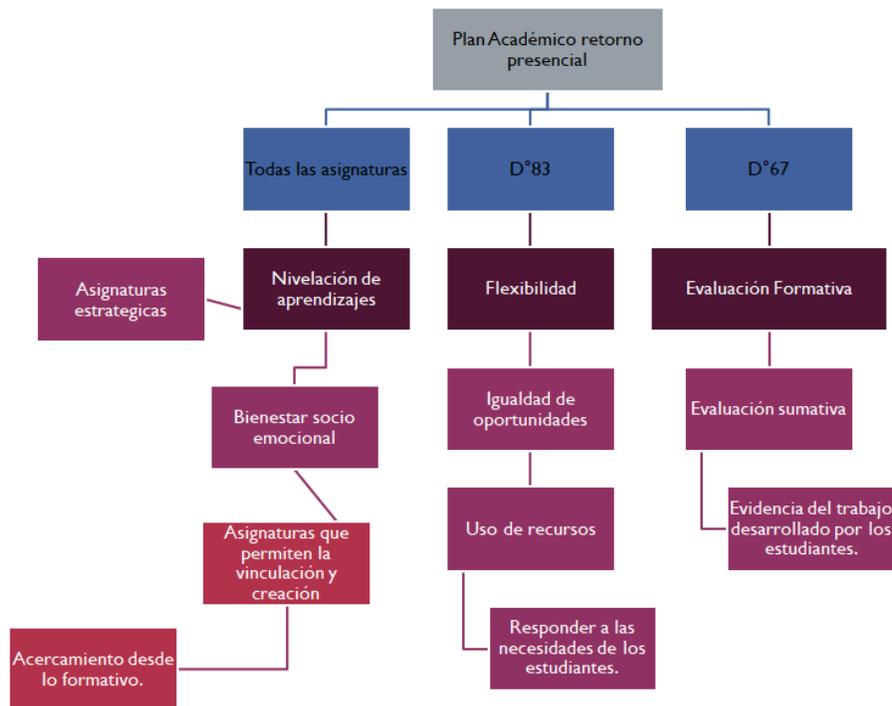
Una de nuestras preocupaciones principales y que fue reflexión frecuente durante el año 2020, fue la sistematicidad del trabajo pedagógico, el cómo mejorar los procesos de gestión referidos el almacenamiento del material educativo, la retroalimentación y la comunicación, ahora digital, además tener una sola plataforma en donde docentes, estudiantes y familias tuvieran acceso en todo momento al material educativo. Para esto durante el 2021, se implementó un correo institucional para docentes y estudiantes, además de una plataforma única de apoyo a la gestión pedagógica, llamada classroom, la cual fue implementada por todos los establecimientos de la comuna de

menor a mayor medida, no solo para unificar el material, sino también abrir para realizar sus clases virtuales, ya para el segundo trimestre, esta herramienta tecnológica se cimentó, cómo un apoyo efectivo y de seguridad en el quehacer pedagógico. Estableciendo horarios claros de conexión diaria en esta aula virtual, utilizando diversas estrategias metodológicas y de evaluación para avanzar pedagógicamente a paso firme y no retroceder en este difícil camino del aprendizaje.

Cabe mencionar que para poner en marcha la plataforma antes mencionada, también se realizaron diversas capacitaciones a cargo de nuestro encargado de informática, quien con ayuda de su apoyo en los respectivos establecimientos favoreció el acercamiento y familiaridad con las herramientas digitales que nos ofrece.

Es importante indicar también, que siempre estuvimos atentos al retorno a clases presenciales, donde cada establecimiento presentó un plan retorno al MINEDUC a inicios del año 2021, que fue la directriz principal para orientar este nuevo proceso.

El siguiente cuadro nos muestra el diagrama de organización para el retorno presencial a clases, el cual fue trabajado en conjunto con los directivos de los siete establecimientos de educación preescolar, básica y media de la comuna.



Al tener una estructura base, el siguiente paso consistió en el desarrollo de acciones específicas que nos permitieran cumplir con todos los pasos establecidos en el plan retorno 2021:



Finalmente, el día 23 de agosto se da inicio a las actividades presenciales en los jardines infantiles y salas cunas VTF de la comuna, sumando una semana después a las escuelas básicas y liceos. A la fecha nuestras instituciones educativas se encuentran funcionando de acuerdo a los aforos permitidos y manteniendo el modelo híbrido como base del funcionamiento, recibiendo una muy buena evaluación por parte de los apoderados de las diferentes comunidades educativas.

Todos debemos de estar contenidos: Para muchos docentes, especialmente profesores jefes, la experiencia de educación a distancia y la contención de sus estudiantes y apoderados, ha implicado un gran desafío y también desgaste profesional y emocional. Esta nueva realidad educativa demanda también nuevas herramientas a los docentes para orientar a los apoderados, apoyar a los estudiantes, detectar situaciones de riesgo y saber derivar cuando corresponda.

Por otra parte, el retorno a clases presenciales y a las rutinas escolares implica enfrentar, entre otros desafíos, la necesidad de contención y regulación emocional de todos los actores del sistema: equipos escolares, familias y estudiantes, especialmente aquellos que puedan requerir apoyo extra para procesar experiencias difíciles durante este período. Para una acción oportuna y preventiva, es muy relevante preparar con la máxima anticipación el regreso a clases.

En este contexto, son los Equipos de Gestión (Directivos, Equipos de Formación y Encargados de Convivencia) actores clave para la planificación de estrategias y acciones de apoyo a los docentes,

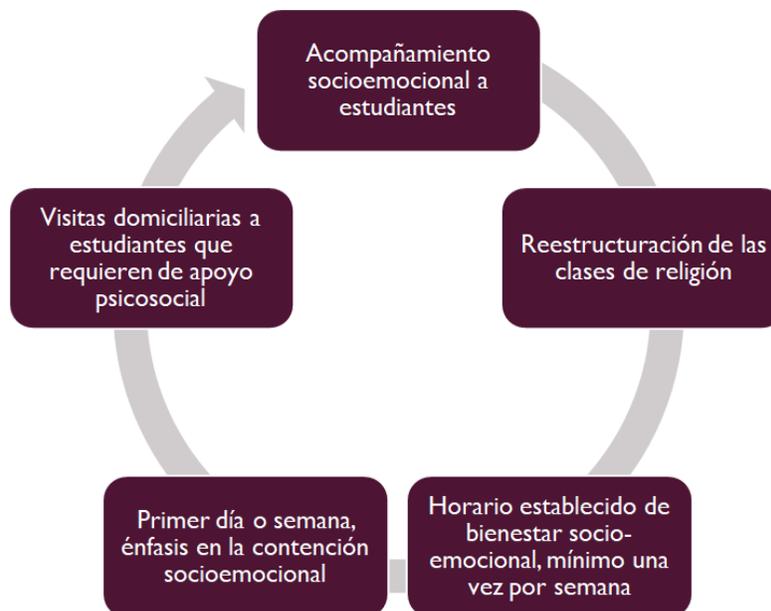
así mismo los profesores jefes han estado en la primera línea de la contención de sus estudiantes y apoderados.

Es por ello, que la Dirección Comunal de Educación identificó y atendió esta nueva problemática y en conjunto con La unidad técnico comunal conformaron un equipo de contención y acompañamiento para la comunidad educativa. Este equipo está integrado por los recursos humanos especializados con los que ya cuenta la comuna y tuvo como fin crear y ejecutar un plan de trabajo en torno a la nueva realidad laboral y familiar producto de la pandemia. El diseño del plan se basó en una metodología lúdica, dialógica y reflexiva, llevando a cabo capacitaciones de apoyo a los equipos de cada unidad educativa y realizando diversas actividades tanto a nivel institucional como comunal, que promovieron la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa.

El equipo de apoyo de la Dirección Comunal de Educación elaboró los lineamientos generales y el sustento técnico para el diseño del plan de trabajo de cada establecimiento. En tanto el diseño y acciones del plan correspondió a cada establecimiento, a razón de que, cada comunidad educativa tiene una realidad diferente, acorde al contexto situacional. Para orientar el diseño el equipo central, socializó experiencias exitosas realizadas en los establecimientos de la comuna para la reflexión y factibilidad de esta metodología en otro colegio del territorio.

Finalmente, durante el presente año ha funcionado en forma permanente y estructurada un equipo de contención emocional en cada establecimiento, desarrollando un plan de trabajo con énfasis en la cultura interna, respetando las interacciones interpersonales y fomentando espacios de encuentro remoto individual y/o grupal.

Dentro de las acciones centrales de estos equipos podemos definir las siguientes:



Contención socio emocional a estudiantes: Cada establecimiento estructura un plan de acción referido al apoyo emocional de los estudiantes, el cual se traduce en lineamientos a los docentes, actividades calendarizadas, apoyo personalizado en los casos que se requieran, monitoreo y evaluación de las acciones.

Reestructuración de las clases de religión: La propuesta fue abrir el espacio de esta asignatura para desarrollar temáticas reflexivas referentes a la contingencia nacional, brindar un espacio de conversación abierta a los estudiantes y ofrecer el apoyo y orientación que nuestros niños, niñas y jóvenes requieran.

Horario establecido de bienestar socio emocional: Esta acción significa dar espacios dentro del horario de clases en donde se trabajan temáticas referidos al bienestar emocional de los estudiantes.

Primer día o semana de clases: El retorno presencial significaba romper una barrera construida a partir del miedo, volver a encontrarnos con el espacio protector de la escuela, reestructurar los vínculos, fomentar los hábitos de autocuidado, reconocer los nuevos espacios y normas de funcionamiento y para esto, fue necesario otorgar a los establecimientos la flexibilidad y espacios que necesitaban para desarrollar actividades de bienestar.

Visitas domiciliarias para los estudiantes: A pesar de todos los esfuerzos realizados por los establecimientos en pos del bienestar de nuestros estudiantes y sus familias, existen situaciones y contextos en que es necesario realizar seguimiento e intervenciones significativas, para esto se organizó una articulación entre los diferentes estamentos de la comunidad, así de forma articulada trabajan psicosocial, convivencia y psicólogos PIE, para atender a aquellos estudiantes que lo requieran.

Todos debemos estar seguro: La Dirección de Educación ha generado importantes avances en la preparación de los espacios educativos ad-hoc para el retorno a clases presenciales, tanto del personal como de los estudiantes, adquiriendo todos los insumos sanitarios y de limpieza, diseño e instalación de demarcaciones y señaléticas, lo que representa la preocupación y gestión que en general ha mostrado la Corporación de Educación a lo largo de esta pandemia. A su vez, se han actualizado todos los protocolos de seguridad e higiene, de acuerdo a la normativa vigente, realizando la difusión necesaria, para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa, generando mecanismo de control permanente. Además, desde el último trimestre del año pasado se incorporó la figura de encargado de seguridad de cada establecimiento educacional, el cual, en conjunto con el área de seguridad de la Corporación de Educación, organizan la sistematización del proceso de higiene y seguridad.

En cuanto a lo anterior, se generan de manera permanente las siguientes acciones, que respaldan el cuidado y seguridad del personal administrativo y de cada persona que componen las comunidades educativas

Limpieza y desinfección de los espacios educativos: Creación e implementación de protocolos de limpieza y desinfección de las salas y espacios comunes dentro de las instituciones educativas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de educación y salud.

Medidas de protección para la comunidad educativa en general: Compra de los insumos necesarios para el cuidado y la protección de los estudiantes y funcionarios de las instituciones educativas.

Rutinas claves para el ingreso y salida de clases: Difusión y comunicación de las medidas de protección y protocolos desarrollados por las instituciones educativas, a la comunidad educativa.

Rutinas diferenciadas antes, durante y después del recreo: Diseño e implementación de acciones que minimizan al máximo las posibilidades de contagio entre los estudiantes de diferentes cursos y niveles.

Transporte seguro: Desarrollo de protocolos de cuidado durante el traslado de los estudiantes, haciendo entrega de insumos de seguridad a los transportistas, para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes de nuestras unidades educativas.

Encargado de seguridad: Encargado de coordinar y orientar todos los procesos de cuidado al interior de los establecimientos educativos, su figura se relaciona directamente con el prevencionista de riesgo corporativo.

Toma permanente de PCR: Fomento e incentivo para la realización de PCR como medida preventiva entre los funcionarios, de manera voluntaria.

3.2 EVALUACIÓN DE ACCIONES PLAN DE EDUCACIÓN 2021

Evaluar las acciones y objetivos planteado en el plan de acción 2021, permite como institución ir fortaleciendo las prácticas diarias, en favor del crecimiento de las instituciones educativas y de quienes la componen, pensando siempre en engrandecer la educación pública y a los niños, niñas y jóvenes que son parte de los 2 jardines, 6 escuelas básicas y 1 Liceo.

En razón de lo anterior, pasamos a evaluar las dimensiones educativas con sus respectivos objetivos.

3.2.1 DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Objetivo	Responsable	Descripción	Nivel y/o porcentaje de Implementación 2021
<p>Fortalecer las capacidad docentes, promoviendo la conformación de redes de aprendizaje y potenciando la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo, respondiendo de forma pertinente a una necesidad detectada, considerando a la comunidad educativa y a su contexto</p>	<p>Jefa de UTP Comunal</p>	<p>a.- Jornadas de trabajo de reflexión pedagógica, agrupados por criterio de trayectoria educativa y especializada.</p> <p>b.- Lugar de encuentro para compartir buenas prácticas pedagógicas con resultados en docentes de la comuna.</p> <p>c.- Trabajo 2021 de profundización en diseño de evaluación formativa, retroalimentación docente y modelamiento. Se suma la metodología de aprendizaje basado en proyectos para colegios de la comuna.</p>	<p>90% de cumplimiento.</p>
<p>Fortalecer el proceso de enseñanza, a través de un modelo integral de aprendizaje, donde los niños y niñas puedan participar en los procesos de comunicación oral, lectura, comprensión, escritura y vocabulario.</p>	<p>Jefa de UTP Comunal</p>	<p>a.- Apoyar la labor docente a través de asesoría especializada para el desarrollo de capacidades en docentes de educación pre-básica y básica (programa Primero Lee)</p>	<p>100% de implementación</p>

Objetivo	Responsable	Descripción	Nivel y/o porcentaje de Implementación 2021
Fortalecer proceso de aprendizaje a través del uso de material y recursos pedagógicos, para el apoyo de la nivelación y obtención de aprendizaje	Jefa UTP Comunal	a.- Diseño de escenario de retorno a clases con modelos de programación de clases a distancia, entrega de material educativo y evaluación. implementación de un diseño de educación a distancia	100% de cumplimiento
Entregar apoyos a todos los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en el sistema escolar, adquiriendo aprendizajes significativos, ligados a una enseñanza diversificada, promoviendo la inclusión desde el ámbito educativo y social.	Coordinador a Comunal PIE	Inclusión pedagógica y social de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, desde el nivel de educación parvularia hasta la enseñanza media. Entregándoles apoyo psicopedagógico y terapéutico	100%
Objetivo	Responsable	Descripción	Nivel y/o porcentaje de Implementación 2021

<p>Potenciar y fortalecer lineamientos de la educación Parvularia, a través de la coordinación y gestión de los diferentes programas de acción y redes de apoyo en jardines infantiles y establecimientos de educación, para que den respuestas pertinentes a las necesidades de las familias, los aprendizajes de nuestros niños y niñas, siendo coherente con las políticas de nuestra comuna.</p>	<p>Coordinador a Comunal del Nivel</p>	<p>Coordinación y gestión de los diferentes programas de acción y redes para que den respuestas pertinentes a las necesidades de las familias y los aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p>90% de implementación.</p>
<p>Desarrollar en los educadores y los profesores habilidades teóricas y prácticas para su quehacer pedagógico y didáctico desde una visión inclusiva del niño/a, desde su contexto y desde sus necesidades.</p>	<p>Jefa UTP Comunal y Coordinador a de Educación Parvularia</p>	<p>Ejecución de 9 proyectos elaborados por las pasantes para los jardines infantiles y establecimientos educaciones</p>	<p>50%</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Responsable</p>	<p>Descripción</p>	<p>Nivel y/o porcentaje de Implementación 2021</p>

Contratar preuniversitario para los alumnos que egresan de enseñanza media.	Jefa de UTP Comunal	Implementar preuniversitario online a través de una alianza estratégica con una institución especializada, a través de plataformas educativas e-learning. (Cepech).	100%
---	---------------------	---	------

3.2.2 CONVIVENCIA, BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Objetivo	Responsable	Descripción	Nivel y/o porcentaje de Implementación 2021
Promover procesos psicosociales en los niños, niñas, adolescentes y sus familias en contexto de vulneración social y/o vulneración de derechos.	Coordinadora Psicosocial	Atención clínica a estudiantes que presentan dificultades socioemocionales que alteren su desarrollo integral	60% de cumplimiento.
Objetivo	Responsable	Descripción	Nivel y/o porcentaje de Implementación 2021
Desarrollar e implementar diversas acciones a través de lineamientos pedagógicos	Encargado Comunal de Extra-escolar.	Continuar desarrollando los cuatro componentes del área para la formación integral: a.- Talleres extraescolares IND y programas de deportes;	

<p>comunales que apoyen el desarrollo integral de todos y todas las estudiantes de la comuna. Fomentando la participación en variadas actividades curriculares y extra-escolar, incluyendo a todos los estamentos de la comunidad educativa.</p>		<p>b.- Desarrollo e implementación de actividades culturales, elaboración de lineamientos comunales de la asignatura de educación física y salud y actividades para la comunidad educativa en general de la comuna.</p>	<p>a.- 50% de implementación.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Responsable</p>	<p>Descripción</p>	<p>Nivel y/o porcentaje de Implementación 2021</p>
<p>Actualizar la normativa vigente referente a los protocolos de higiene y seguridad en las comunidades escolares.</p>	<p>Prevencionista de Riesgo de la Corporación de Educación</p>	<p>a. - Actualización continua de los protocolos de higiene y seguridad escolar contextualizando a la realidad actual. b.- realización de acciones de formación en promoción y prevención de hábitos enfocado al autocuidado y seguridad, realizando actividades formativas en las comunidades en contexto de crisis sanitaria</p>	<p>a.- 100% de implementación. b.- 100% de implementación.</p>

<p>Ejecutar en nuestras comunidades educativas y en sus entornos inmediatos; una serie de estrategias pedagógicas presenciales y virtuales, desde la aplicación de los lenguajes artísticos; todo lo anterior con el propósito técnico de continuar cooperando en la tarea de ampliar los campos de percepción y socialización de nuestros estudiantes.</p>	<p>Encargado Comunal de Artes y Cultura</p>	<p>Desarrollo de las líneas de acción en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Docencia ● Extensión ● Técnica 	<p>100% de implementación.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Responsable</p>	<p>Descripción</p>	<p>Nivel y/o porcentaje de Implementación 2021</p>
<p>Financiar proyectos con fondos de inversión en infraestructura</p>	<p>Encargado de infraestructura de la Corporación de Educación</p>	<p>a.- Cartera de proyectos de inversión de infraestructura para presentar a financiamientos sectoriales y regionales, con el fin de regularizar los recintos, ampliar la cobertura o renovar sus dependencias</p> <p>b.- Existen dos proyectos en el Banco Integrado de Proyectos MIDESO y hay recursos adjudicados para normalización de recintos para los 2 jardines.</p>	<p>100% de implementación.</p> <p>100% de implementación.</p>

Implementar medidas de seguridad para el retorno seguro a clases	Prevencionista de Riesgo de la Corporación de Educación	Adquisición de insumos de higiene y seguridad para el retorno seguro a clases	100% de implementación.
--	---	---	-------------------------

3.2.3 RECURSOS FINANCIEROS, EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA:

Objetivo	Responsable	Descripción	Nivel y/o porcentaje de Implementación 2021
Financiar proyectos con fondos de inversión en infraestructura	Encargado de infraestructura de la Corporación de Educación	<p>a.- Cartera de proyectos de inversión de infraestructura para presentar a financiamientos sectoriales y regionales, con el fin de regularizar los recintos, ampliar la cobertura o renovar sus dependencias</p> <p>b.- Existen dos proyectos en el Banco Integrado de Proyectos MIDESO y hay recursos adjudicados para normalización de recintos para los 2 jardines.</p>	<p>100% de implementación.</p> <p>100% de implementación.</p>

Implementar medidas de seguridad para el retorno seguro a clases	Prevencionista de Riesgo de la Corporación de Educación	Adquisición de insumos de higiene y seguridad para el retorno seguro a clases	100% de implementación.
--	---	---	-------------------------

3.2.4 DIMENSIÓN LIDERAZGO:

Objetivo	Responsable	Descripción	Nivel y/o porcentaje de Implementación 2021
Aumentar la oferta educativa comunal Humanística Científica, a través de la ampliación de niveles educativos de enseñanza media en la escuela de Chorombo Alto	Directora Comunal de Educación	Debido a la alta demanda y migración de estudiantes a comunas aledañas para realizar su educación media, se postuló el estudio y diseño de obras de infraestructura del nuevo colegio Chorombo Alto que imparta formación científico humanista.	0%, en esta en etapa inicial
Generar espacios de perfeccionamiento y crecimiento profesional para el personal del área que se desempeña en establecimientos y jardines infantiles.	Directora Comunal de Educación	<p>a.- Coordinar las acciones de perfeccionamiento dirigido a docentes, directivos y asistentes de la educación en áreas tales como gestión curricular, evaluación, didáctica y otros.</p> <p>b.- Ejecutar planes y programas orientados a</p>	100% de implementación

		<p>capacitar a nivel comunal a los profesionales del área educativa.</p> <p>c.- Incentivar el desarrollo profesional docente, a través de diversas iniciativas institucionales y corporativas.</p>	
Objetivo	Responsable	Descripción	Nivel y/o porcentaje de Implementación 2021
Generar espacios de perfeccionamiento y crecimiento profesional para los estudiantes y potenciar la industria comunal.	Directora Comunal de Educación	Programa de formación técnica para estudiantes de la especialidad agropecuaria del Liceo Municipal Polivalente, realizando proceso de pasantía en Corea del Sur	0%, producto de la pandemia
Fortalecer los equipos directivos de la comuna	Directora Comunal de Educación	Concurso de directores en 3 establecimiento de la comuna, a través de Alta Dirección Pública	100%
Fortalecer los equipos directivos en liderazgo y gestión Escolar	Directora Comunal de Educación	<p>a.- Programa de acompañamiento permanente para los directores y equipos directivos de la comuna</p> <p>b.- Apoyo en la labor pedagógica y administrativa por parte del equipo de coordinación de la Dirección de Educación.</p>	100% de implementación

CAPÍTULO IV

POLITICA EDUCATIVA COMUNAL

4. CONTEXTO EDUCATIVO COMUNAL

La Dirección de Educación tiene por objetivo formar a sus estudiantes como seres humanos plenos, con conciencia de su propio valor y dignidad personal, libres, perfectibles, solidarios, desarrollados integralmente en sus habilidades, destrezas y actitudes con el fin de alcanzar a ser individuos competentes.

Postulamos una educación que entregue una sólida formación a los estudiantes, basada en logros de aprendizajes significativos para la vida, sustentados en el desarrollo de habilidades, fortaleciendo, valores y actitudes, a través de los cuales niños, niñas, jóvenes y adultos den sentido a sus vidas personales, posibilitando una adecuada inserción en el medio social y laboral cuando corresponda.

La estructura organizacional de la Dirección de Educación, permite que cada una de las personas y unidades que conforman este gran equipo, puedan funcionar de manera armónica, bajo una dirección general, permitiendo así que los 9 establecimientos educacionales estructuren su campo de acción desde la política educativa interna y a su vez bajo la normativa ministerial, que aportan al trabajo en red de forma permanente.

Instalar nuestra política educativa comunal tiene como fin “Generar LINEAMIENTOS comunes a nivel corporativo, para orientar las acciones internas institucionales de los jardines infantiles, escuelas básicas y liceo de enseñanza media pertenecientes a la Corporación Municipal de Educación”

En razón de lo anterior, se detallan a continuación los **Objetivos Estratégicos Corporativos**:

- **Dimensión Liderazgo:** Diseñar, articular, conducir, planificar y monitorear la gestión institucional en todas sus dimensiones, promoviendo así la mejora continua de los nueve establecimientos educacionales
- **Dimensión Gestión Pedagógica:** Promover la mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje, fomentando la innovación pedagógica, la capacitación permanente, para asegurar la movilidad ascendente de los niveles de aprendizaje, a través de metodologías acorde al contexto situacional.
- **Dimensión Convivencia Escolar:** Potenciar estrategias para fomentar y promover la convivencia escolar, respetando la identidad y diversidad de toda la comunidad educativa

- **Dimensión Gestión de Recursos:** Administrar de manera eficiente los recursos financieros y humanos, con los que cuenta la Corporación Municipal de María Pinto

4.1 PLAN ESTRATÉGICO ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2022

La Corporación Municipal de Educación y Salud de María Pinto, a través de la Dirección de Educación, desarrolló el Plan de Acción 2022, que tiene como fin apoyar la gestión de los 9 establecimientos educacionales, en razón de las 4 dimensiones de la gestión, bajo un modelo basado en las áreas propias de las dimensiones del PME: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos que corresponden a las dimensiones del PME, con el fin de vincular ambos instrumentos de gestión. A su vez, en la parte final, se incorpora la ficha educativa de cada establecimiento, para conocimiento general.

I.- DIMENSIÓN LIDERAZGO
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Diseñar, articular, conducir, planificar y monitorear la gestión institucional en todas sus dimensiones, promoviendo así la mejora continua de los nueve establecimientos educacionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:	Promoviendo el desarrollo profesional del personal de las unidades educativas
DESCRIPCIÓN	Realizar diversas capacitaciones, seminarios, charlas, webinar, conferencias, ya sea en modalidad presencial, e-learning, sincrónica o asincrónica, favoreciendo el desarrollo profesional docente y también las competencias, conocimientos y habilidades profesionales de los asistentes de la educación.
COBERTURA	Personal de los 2 jardines infantiles, 7 establecimientos educacionales y administrativos del nivel central
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	Dirección Comunal de Educación, Unidad Técnica Pedagógica Comunal y Encargado de Perfeccionamiento

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:	Fortalecer los equipos directivos en liderazgo y gestión escolar
DESCRIPCIÓN	Acciones de acompañamiento permanente hacia directivos y sus respectivos equipos de gestión de las unidades educativas, con el fin de asesorar se quehacer diario, tanto en su labor pedagógica y administrativa.
COBERTURA	9 unidades educativas
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Dirección Comunal de Educación y Unidad Técnico Pedagógica Comunal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:	Realizar concurso de directores/as
DESCRIPCIÓN	Realización de bases para concurso de directores, a través del servicio de Alta Dirección Pública, según requerimiento corporativo.
COBERTURA	Establecimientos educativos de la comuna.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Dirección Comunal de Educación y Jefa Técnica Comunal

OBJETIVO ESPECÍFICO 4:	Articular de manera eficiente todas las coordinaciones a nivel central
DESCRIPCIÓN	Realizar de manera permanente reuniones de coordinación, para establecer acciones corporativas coherentes con la "Política Educativa Comunal", acorde al contexto situacional actual.

COBERTURA	Dirección Comunal de Educación
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Directora Comunal de Educación

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje, fomentando la innovación pedagógica, la capacitación permanente, para asegurar la movilidad ascendente de los niveles de aprendizaje, a través de metodologías acorde al contexto situacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:	Actualización de estrategias metodológicas y evaluativas, que permitan la implementación adecuada del reglamento de evaluación y de la nueva forma de dictar clases presenciales y a distancia, bajo el modelo híbrido.
DESCRIPCIÓN	Capacitación interna y externa de temáticas acorde a la función docente, que permita fortalecer las prácticas pedagógicas acorde al contexto y además manejo claro y oportuno del reglamento de evaluación, que permita tomar decisiones oportunas en beneficio del quehacer educativo y administrativo.
COBERTURA	2 jardines, 6 escuelas básicas y Liceo Municipal Polivalente María Pinto
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Unidad técnico pedagógica comunal y por establecimiento educativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:	Dinamizar el uso de las tics, como un recurso metodológico para el mejoramiento de las prácticas educativas, tanto a nivel presencial y/o remoto
DESCRIPCIÓN	Utilización de diversas herramientas e insumos tecnológicos, que permita a los docentes realizar sus clases online, híbridas o remotas, de forma

	eficiente y acorde al contexto
COBERTURA	6 escuelas básicas y Liceo Municipal Polivalente María Pinto
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Dirección de Educación, Unidad Técnico pedagógica comunal, equipos directivos de los establecimientos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:	Utilización de plataformas educativas de manera permanente, para favorecer la gestión educativa e institucional.
DESCRIPCIÓN	Todos los establecimientos educacionales utilizan plataforma classroom y LIRMI, como apoyo a la gestión técnico pedagógico y administrativa.
COBERTURA	6 escuelas básicas y Liceo Municipal Polivalente María Pinto
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Unidad Técnico Pedagógico Comunal, encargado de informática comunal y equipos por establecimiento educativo.
OBJETIVO ESPECÍFICO 4:	Fortalecer la práctica educativa, a través de un modelo integral de aprendizaje, donde los niños y niñas puedan participar activamente en los procesos de adquisición de la comunicación oral, lectura, comprensión, escritura y vocabulario.
DESCRIPCIÓN	Apoyar la labor docente a través de una metodología sistemática de acompañamiento técnico pedagógico, a través del programa "Primero LEE", tanto para educación parvularia y primer ciclo de enseñanza básica.
COBERTURA	Escuela Los Rulos y Chorombo Alto Niveles educativos de educación parvularia y primer ciclo básico.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Unidad Técnico Pedagógica Comunal, Coordinadora de educación parvularia y equipo técnico de ambos establecimientos

OBJETIVO ESPECÍFICO 5:	Potenciar y fortalecer la gestión técnica pedagógica de la Educación parvularia, a través de la coordinación comunal y la participación en los diferentes programas de acción y redes de apoyo en jardines infantiles y establecimientos de educación básica, para dar respuestas oportunas a las necesidades de las familias, los aprendizajes de nuestros niños y niñas, siendo coherente con las políticas de nuestra comuna.
DESCRIPCIÓN	Coordinación y gestión de los diferentes programas de acción y redes de apoyo, para fortalecer el proceso de desarrollo de los niños, niñas y sus familias en su etapa de inicio escolar.
COBERTURA	2 jardines infantiles y 6 escuelas básicas en los niveles de educación parvularia y 1° y 2° básico.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	Unidad Técnico pedagógica comunal, Coordinadora de Educación parvularia y Coordinadoras académicas por establecimiento

OBJETIVO ESPECÍFICO 6:	Monitorear y acompañar a educadoras de párvulo y profesores de educación básica en la instalación de habilidades teóricas y ejecución práctica en su quehacer pedagógico y didáctico, desde una visión transformadora e inclusiva del niño/a, considerando y valorando su contexto y necesidades.
DESCRIPCIÓN	Ejecución de 9 proyectos educativos, diseñados por las pasantes de Alemania, para ser ejecutados en jardines y escuelas básicas.
COBERTURA	2 jardines infantiles y 6 escuelas básicas
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	Unidad técnica Comunal, Coordinadora de educación parvularia, docentes pasantes y equipo directivo de las respectivas unidades educativas

OBJETIVO ESPECÍFICO 7:	Promover la participación en Preuniversitario, de al menos el 50% de estudiantes que cursan entre 3er y 4tos medios, del Liceo Municipal
-------------------------------	---

	Polivalente.
DESCRIPCIÓN	Asistencia y participación en preuniversitario, contratado por la Corporación Municipal de María Pinto, para que los estudiantes de 3° y 4° medios puedan adquirir y fortalecer aprendizajes, que le permita estar mejor preparados para rendir la prueba de transición universitaria.
COBERTURA	Estudiantes de 3er y 4tos medios del Liceo Municipal Polivalente María Pinto
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Abril a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Dirección comunal de Educación, Unidad Técnica Pedagógica, equipo directivo del Liceo Municipal Polivalente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8:	Generar espacios de articulación comunal, que favorezca la participación activa de las unidades educativas
DESCRIPCIÓN	Reuniones de coordinación técnica, con coordinadoras académicas por establecimiento y encargados de área del nivel central. Participación en reuniones técnicas con docentes de aula
COBERTURA	6 escuelas básicas y Liceo Municipal Polivalente María Pinto
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Unidad técnica pedagógica comunal, coordinadores por área nivel central y coordinadores académicos por establecimiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9:	Entregar apoyo pedagógico a todos los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en el sistema escolar, adquiriendo aprendizajes significativos, ligados a una enseñanza diversificada, promoviendo la inclusión desde el ámbito educativo y social.
DESCRIPCIÓN	Inclusión pedagógica y social de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales desde el nivel de educación Parvularia hasta la enseñanza media. Fomentando el desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas para el aprendizaje de todos los estudiantes.

	Favoreciendo el trabajo colaborativo y el abordaje multidisciplinario de las necesidades educativas de los estudiantes. Entregando apoyo especializado en las áreas de la educación diferencial, psicología, fonoaudiología y terapia ocupacional para aquellos estudiantes que lo requieran.
COBERTURA	6 escuelas básicas y Liceo Municipal Polivalente María Pinto
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Coordinadora Comunal PIE y coordinadores PIE por establecimiento

OBJETIVO ESPECÍFICO 10:	Articular las planificaciones curriculares con el uso de TIC, para generar un apoyo eficiente a los docentes.
DESCRIPCIÓN	Desarrollar iniciativas al interior de los establecimientos que permitan fortalecer el uso sistemático de las TICS como medio para potenciar las prácticas pedagógicas de los docentes, auxiliares y administrativos, tanto para la modalidad remota como híbrida. La propuesta es mantener la capacitación, continuar con el acompañamiento y fortalecer el uso de TICS ya adquiridas por el personal debido a la situación contextual del país durante los dos años anteriores.
COBERTURA	6 escuelas básicas y Liceo Municipal Polivalente María Pinto
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Coordinador informático comunal- Encargado por cada establecimiento. Coordinadora académica comunal - Coordinadoras académicas de los establecimientos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 11:	Diseñar el Plan de Superación Profesional Docente
DESCRIPCIÓN	Realización de toda la gestión técnica y administrativa del proceso de capacitación para los docentes cuyos resultados de la evaluación docentes fueron insatisfactorios y básico.
COBERTURA	6 escuelas básicas y Liceo Municipal Polivalente María Pinto

PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	junio a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Encargado comunal de perfeccionamiento y Jefa de Unidad Técnica Comunal

OBJETIVO ESPECÍFICO 12:	Potenciar los espacios y recursos de apoyo TICS con los que cuentan los establecimientos.
DESCRIPCIÓN	Esta acción busca desarrollar un espacio de encuentro educativo, fomentando el interés por la lectura y el conocimiento, diversificando estrategias y recursos de enseñanza.
COBERTURA	6 escuelas básicas y Liceo Municipal Polivalente María Pinto
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Coordinación Informática Encargado comunal CRA. Encargado CRA del establecimiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO 13:	Promover en los estudiantes y apoderados-as de nuestras comunidades educativas un mayor conocimiento de la propia identidad cultural y del diálogo entre culturas.
DESCRIPCIÓN	Realización de una serie de actividades destinadas a continuar con el trabajo de recolección de patrimonio inmaterial y material local y la celebración del día nacional del patrimonio.
COBERTURA	7 establecimientos educacionales
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Encargado de Arte y Cultura, Coordinadora Académica Comunal y Coordinadores de nivel central.

DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar estrategias para fomentar y promover la convivencia escolar, respetando la identidad y diversidad de toda la comunidad educativa

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:	Promover procesos psicosociales en los niños, niñas, adolescentes y sus familias en contexto de vulneración social y/o vulneración de derechos. Participar en redes locales de atención a niños, niñas y adolescentes.
DESCRIPCIÓN	Acciones vinculadas a fomentar en las comunidades educativas, el respeto por los derechos del niño, niña y adolescentes, a través de actividades vinculadas con la promoción, prevención, derivación y coordinación con redes locales y/o provinciales, en casos que presentan factores de riesgos asociados a vulneración de derechos. Generar instancias de capacitación dirigidas a los y las funcionarias de los equipos psicosociales y de convivencia escolar en temáticas relacionadas con la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educacionales.
COBERTURA	Las comunidades educativas de los 7 establecimientos educacionales y los 2 jardines.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Primer semestre y segundo semestre 2022
ÁREA RESPONSABLE	Coordinadora área Psicosocial

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:	Coordinar Programas JUNAEB en los establecimientos educacionales.
DESCRIPCIÓN	Coordinación de los Programas que JUNAEB mantiene a nivel comunal, los cuales se ejecutan durante todo el año escolar, Programa de Alimentación Escolar PAE, Servicios Médicos, Programa Habilidades para la Vida HpV I, Becas TIC, Tarjeta Nacional Estudiantil TNE.
COBERTURA	Las comunidades educativas de los 7 establecimientos educacionales y los 2 jardines.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Primer semestre y segundo semestre 2022

ÁREA RESPONSABLE	O	Coordinadora área Psicosocial
------------------	---	-------------------------------

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:		Potenciar el desarrollo integral de los estudiantes a través de la participación en actividades recreativas, deportivas competitivas, artísticas y culturales establecidas en el calendario comunal anual y en conjunto con las instituciones externas.
DESCRIPCIÓN		Por medio del programa extra escolar se desarrollan y organizan la celebración de efemérides y actividades institucionales. Promoviendo la participación de todos los estamentos de la comuna y fomentando el autocuidado, bienestar físico y emocional de los estudiantes. Entendiendo el desarrollo integral como la entrega de mayores herramientas para que los niños, niñas y adolescentes de la comuna puedan descubrir y desarrollar sus talentos más allá del ámbito académico.
COBERTURA		Las comunidades educativas de los 7 establecimientos educacionales y los 2 jardines.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		Primer semestre y segundo semestre 2022
ÁREA RESPONSABLE	O	Encargado comunal de extraescolar.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4:		Resguardar el ambiente socioemocional de los estudiantes
DESCRIPCIÓN		Desarrollo de diversas estrategias que promuevan el bienestar socioemocional de los estudiantes, llevando a cabo acciones tales como monitoreo permanente, focalización con aquellos casos complejos, visitas domiciliarias, tele terapia, entre otros.
COBERTURA		Las comunidades educativas de los 7 establecimientos educacionales y los 2 jardines.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		Primer semestre y segundo semestre 2022
ÁREA RESPONSABLE	O	Coordinadora área Psicosocial y Convivencia Escolar

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:	Fortalecer el acompañamiento socioemocional en las comunidades educativas.
DESCRIPCIÓN	Potenciar estrategias orientadas a mejorar la interacción y la contención entre la comunidad educativa, el autocontrol de las emociones, autocuidado y bienestar socioemocional y lograr un impacto en el mejoramiento de los aprendizajes. Donde el 2022 se dará continuidad al trabajo realizado los años anteriores, en la que continuará con la atención de docentes, directivos, familia y estudiantes con los recursos humanos especializados con que cuenta la corporación.
COBERTURA	Las comunidades educativas de los 7 establecimientos educacionales y los 2 jardines.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Primer semestre y segundo semestre 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Coordinadora área Psicosocial

OBJETIVO ESPECÍFICO 4:	Contribuir a través de la instalación de muestras artísticas a que nuestros estudiantes y sus respectivos núcleos familiares, puedan volver a reconocer a sus escuelas, liceos o jardines, como lugares de encuentro y de formación integral necesaria para la comprensión del nuevo contexto social que estamos viviendo.
DESCRIPCIÓN	Realización de una serie de intervenciones artísticas con carácter pedagógico consistentes en transmitir pedagógicamente contenidos referidos a la asistencia presencial, interviniendo para esto; recreos, salas de clases y redes sociales.
COBERTURA	los 7 establecimientos educacionales
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Encargado de Arte y Cultura y Coordinadores del nivel central

OBJETIVO ESPECÍFICO 5:	Desarrollar a través de dos temporadas de extensión cultural experiencias estéticas para proporcionar a nuestros estudiantes elementos o herramientas que les entreguen desde arte contención y al mismo tiempo les permita comprender la actualidad del mundo local y
-------------------------------	---

	global que les toca vivir.
DESCRIPCIÓN	Realización de una serie de 22 muestras artísticas para transmitir pedagógicamente a través de eventos artísticos contenidos referidos a la emergencia sanitaria, interviniendo para esto el espacio didáctico y sus entornos inmediatos.
COBERTURA	los 7 establecimientos educacionales
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Encargado de Arte y Cultura y Coordinadores del nivel central

OBJETIVO ESPECÍFICO 6:	Tomar contacto con los lenguajes de las artes para que nuestros estudiantes aprendan aún más a conocer sus cuerpos y a expresar sus ideas/ sentimientos por medio de actividades de educación artística.
DESCRIPCIÓN	Funcionamiento de la orquesta comunal de cuerdas, de la compañía comunal de teatro y la realización de talleres itinerantes para transmitir pedagógicamente contenidos referidos al desarrollo expresivo
COBERTURA	los 7 establecimientos educacionales, 2 jardines infantiles VTF y a través de la redes sociales.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	enero a diciembre de 2022
ÁREA RESPONSABLE	O Encargado de Arte y Cultura

DIMENSIÓN RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Administrar de manera eficiente los recursos financieros y humanos, con los que cuenta la Corporación Municipal de María Pinto

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:	Garantizar la implementación de medidas sanitarias que permitan minimizar los riesgos de contagio, con protocolos de actuación conocidos por todos.
DESCRIPCIÓN	Afianzar mecanismos eficientes que garantizan las condiciones de higiene y

	seguridad acorde a la crisis sanitaria, siguiendo los lineamientos ministeriales tanto del MINSAL y del MINEDUC, como también estableciendo protocolos claros de actuación para hacer frente a la pandemia Adquisición de insumos necesarios acorde a los parámetros de seguridad y a su vez la realización de capacitaciones acorde a la crisis sanitaria.
COBERTURA	Las 6 escuelas básicas de la comuna, liceo Polivalente de María Pinto y 2 jardines infantiles de la comuna.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Primer y segundo semestre 2022.
ÁREA RESPONSABLE	O Previsionista de riesgo - Encargado de seguridad por establecimiento.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2:	Adquirir, renovar y mantener el equipamiento tecnológico de las escuelas, liceos y jardines infantiles de la comuna.
DESCRIPCIÓN	Durante el año 2012 fue necesario adquirir y renovar diversos insumos tecnológicos para la sistematización de los procesos de enseñanza remota e híbrida implementados. Sin embargo, todavía existen recursos que no se han podido adquirir y elementos que es necesario renovar, además de la necesaria mantención que requieren estos recursos.
COBERTURA	Las seis escuelas básicas, el liceo municipal Polivalente y dos jardines infantiles dependientes de la corporación.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Primer y segundo semestre 2021
ÁREA RESPONSABLE	O Coordinador de informática comunal. Encargado de informática de cada establecimiento. Directora de Educación y Directores/as por establecimiento

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:	Financiar proyectos con fondos de inversión en infraestructura.
DESCRIPCIÓN	Descripción Cartera de proyectos de inversión de infraestructura para presentar a financiamientos sectoriales y regionales, con el fin de regularizar los recintos, ampliar la cobertura o renovar sus dependencias.
COBERTURA	Las 6 escuelas básicas de la comuna, liceo Polivalente de María Pinto y 2 jardines infantiles de la comuna.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Primer y segundo semestre 2022.

ÁREA RESPONSABLE	O	Encargado de infraestructura de la Corporación.
------------------	---	---

OBJETIVO ESPECÍFICO 4:	Adquirir recursos didácticos y pedagógicos, para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.	
DESCRIPCIÓN	Favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes en función de sus propias características, niveles de aprendizaje y estilos de aprendizaje. Adquiriendo materiales que fomenten la vinculación con el aprendizaje, la motivación por el descubrimiento de nuevos conocimientos y el desarrollo de sus capacidades.	
COBERTURA	Las 6 escuelas básicas de la comuna, liceo Polivalente de María Pinto y 2 jardines infantiles de la comuna.	
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Primer y segundo semestre 2022.	
ÁREA RESPONSABLE	O	Coordinadora comuna de educación de párvulos. Coordinadora comunal Programa Integración escolar. Coordinadora académica comunal Directora de Educación

4.2 ANTECEDENTES DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

4.2.1 LICEO F-860

Nombre : Liceo F-860

Matrícula al 30 de agosto de 2021 : 333

Niveles educativos : Educación Preescolar; Prekínder- Kínder ,1° a 8 ° básico

Dirección : Av. Alcalde Eduardo Garay N°130, María Pinto

Cantidad de personal : Docentes: 24, Asistentes de la educación: 24, total :48
Incluye licencias médicas y reemplazos.

Programas Asociados : Programa de Integración Escolar, Programa Habilidades para la vida HPV, Tarjeta Estudiantil TNE, Programa Alimentación JUNAEB, Programa de atención médica JUNAEB (dentista, oftalmólogo, kinesiólogo, otorrino).

Visión	Liceo Municipal 860 otorgará oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes, respetando la diversidad y entregando las herramientas necesarias para que cada uno de ellos desarrolle sus talentos y habilidades, aprenda a aprender y a vivir en una sociedad multicultural. Brindaremos oportunidades para que todos los niños y niñas avancen hacia el desarrollo integral en las distintas dimensiones humanas. Esta Comunidad Educativa impregnará en sus estudiantes una cultura de altas expectativas.
Misión	Liceo Municipal 860 de María Pinto desarrollará una gestión escolar capaz de lograr una cultura de altas expectativas en las distintas dimensiones del ser humano, atendiendo y respetando la diversidad, a través de trabajo colaborativo y participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, generando objetivos y metas claras que permitan a los estudiantes el máximo desarrollo de sus capacidades, habilidades, destrezas, formación ética y conciencia medioambiental.
Sello 1	Otorgar oportunidades reales de aprendizaje a todos nuestros estudiantes, haciendo prevalecer una educación inclusiva; En donde docentes y profesionales ligados a los procesos pedagógicos utilicen diversas estrategias metodológicas, variados recursos materiales y didácticos, así como también efectivas adecuaciones curriculares para el desarrollo cognitivo y aprendizajes para la vida.
Sello 2	Desarrollar cultura de altas expectativas y excelencia. Despertando inquietud intelectual en nuestros estudiantes, motivando la realización de un trabajo bien hecho, procesos de análisis y superación constante.

Sello 3	Desarrollar habilidades para aprender a vivir en sociedad, transformándose en un estudiante tolerante, respetuoso, autónomo, capaz de resolver conflictos mediante el diálogo y colaboración.
Sello 4	Desarrollar integralmente a nuestros estudiantes en las diversas áreas y dimensiones humanas, tanto en lo cognitivo, emocional, físico, como en las habilidades sociales, sentido de pertenencia y conciencia medioambiental.
Valores y competencias	Respecto a los principios que nos orientan hemos determinado tres valores guías: Autonomía, Respeto y Participación. Demandamos a cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa que de modo sistemático fortalezca estos valores y se impriman en todo lo que desarrollemos: 1-Autonomía: capacidad o condición de realizar tareas de forma independiente, tomar decisiones y actuar en cuestiones referidas a sí mismo. 2-Respeto: reconocimiento y valoración a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. 3-Participación: Capacidad de compartir una meta común y contribuir a su logro, valorando las contribuciones de todos.

4.2.2 ESCUELA F N° 732 DE CHOROMBO ALTO

Nombre	: Escuela F N° 732 de Chorombo Alto
Matrícula al 30 de agosto de 2021	: 281
Niveles educativos	: Educación parvularia y Enseñanza Básica
Dirección	: Ruta G 74 f Chorombo Alto entre `paradero 11 y 12
Cantidad de personal	: 45 personas

Programas Asociados : Programa de Integración Escolar, Programa Habilidades para la vida HPV, Tarjeta Estudiantil TNE, Programa Alimentación JUNAEB, Programa de atención médica JUNAEB (dentista, oftalmólogo, kinesiólogo, otorrino), IND.

<p>Visión</p>	<p>Nuestra institución educativa, es un centro de oportunidades de desarrollo y progreso para la comuna de María Pinto, siendo un referente a nivel nacional formando personas de excelencia en lo académico y en lo valórico, con una activa participación ciudadana a través del pensamiento crítico, por medio de acciones que impactan en la sociedad, desde la innovación, conciencia en la sustentabilidad y respeto por el medio ambiente.</p>
<p>Misión</p>	<p>Somos una institución educativa con trayectoria que promueve una educación de calidad y el desarrollo integral fomentando la movilidad social de nuestros estudiantes, promovemos el conocimiento propio y el de su entorno movilizando progresivamente habilidades desde las más simples a las más complejas, a lo largo de todos los años de escolaridad, construyendo aprendizajes significativos útiles para la vida y emociones asociadas, basadas en el afecto, la confianza y la honestidad, otorgando un ambiente seguro, saludable y de bienestar, para desarrollar su autonomía, que les permita tomar decisiones para la vida y participen en la sociedad de manera activa, suscitando el trabajo colaborativo, responsable, de respeto por el medio ambiente social y natural, Integrando de manera permanente a la comunidad, en todo el proceso de formación.</p>
<p>Sellos</p>	<p>Aprender a vivir con conciencia social y cuidado del Medio Ambiente a través de la investigación, innovación y trabajo en equipo.</p> <p>Aprender a ser ciudadanos con opinión, capaces de aportar a la vida democrática de la sociedad.</p> <p>Aprender a conocer y aplicar diversas habilidades en los ámbitos sociales, emocionales, físicos y del conocimiento útiles para la vida.</p> <p>Aprender a vivir integradamente en la sociedad participando activamente de ella atendiendo a sus necesidades y problemáticas.</p>

4.2.3 ESCUELA F-738 LOS RULOS

Nombre : Escuela F-738 Los Rulos

Matrícula al 30 de agosto de 2021	: 242 estudiantes
Niveles educativos	: Prekinder a Octavo año
Dirección	: Camino Público S/N Los Rulos
Cantidad de personal	: 36 funcionarios
Programas Asociados	: Programa de Integración Escolar, Programa Habilidades para la vida HPV, Tarjeta Estudiantil TNE, Programa Alimentación JUNAEB, Programa de atención médica JUNAEB (dentista, oftalmólogo, kinesiólogo, otorrino)

<p>Visión</p>	<p>Ser reconocido como un establecimiento acogedor que atiende a la diversidad, inclusiva e integral, que forme personas competentes y con valores, capaces de enfrentar los desafíos que presenta la sociedad.</p> <p>Una escuela abierta que favorezca las relaciones personales entre todos los integrantes en un ambiente de afecto y sana convivencia, generando un clima de altas expectativas en toda la comunidad escolar, dando a todos nuestros estudiantes la oportunidad de recibir una educación de calidad.</p>
<p>Misión</p>	<p>Proporcionar a nuestros estudiantes un espacio estimulador del desarrollo de competencias y habilidades útiles para su continuidad de estudios de Enseñanza Media y para su vida, creando vínculos afectivos que motiven el interés por sus estudios, con aprendizajes significativos, favorecedores de la construcción de su propio pensamiento, del aprendizaje académico, potenciando sus talentos, ayudándolos a crecer en un ambiente de sana convivencia; superando los desafíos, respetando su entorno y su cultura, sus diferencias individuales, y proyectándolos como adultos con valores humanistas y visión de futuro.</p>

Sellos	<p>1. Formación Integral</p> <p>Fomentar el desarrollo cultural, deportivo, incentivando la participación ciudadana, el talento musical, la autoestima, enfatizando el desarrollo de habilidades y competencias.</p> <p>2. Inclusiva</p> <p>Donde los docentes y los profesionales pertinentes, puedan ofrecer distintas metodologías y estrategias para facilitar (potenciar) el avance de todos los estudiantes.</p> <p>3. Conciencia Ecológica</p> <p>Se propone la tarea de promover valores humanos personales y sociales que permitan a los estudiantes comprometerse activamente con el cuidado de la vida y del medio ambiente.</p> <p>4. Identidad Cultural</p> <p>Basada en sentido de pertenencia e identidad local y nacional.</p>
--------	--

4.2.4 ESCUELA BÁSICA G-733 CHOROMBO BAJO

Nombre	: Escuela Básica G-733 Chorombo Bajo
Matrícula al 30 de agosto de 2021	: 191 estudiantes
Niveles educativos	: Pre-básica y Básica.
Dirección	: Avenida Valparaíso s/n sector Chorombo Bajo.
Cantidad de personal	: 38 estudiantes
Programas Asociados	: Programa de Integración Escolar, PAE- JUNAEB

<p>Visión</p>	<p>Queremos ser una comunidad educativa que contribuya colaborativamente en la formación de personas que valoren la vida y se conduzcan a través de ella de forma inclusiva, respetuosa y feliz. Constituida por profesionales con un alto nivel de compromiso con el desarrollo integral de nuestros y nuestras estudiantes, valorando el contexto y habilidades de cada uno como aporte positivo en su formación.</p>
<p>Misión</p>	<p>Formar un estudiante de manera integral. Brindando una educación inclusiva y con altas expectativas de nuestros y nuestras estudiantes, favoreciendo el desarrollo de habilidades, responsabilidades y valores, una conciencia crítica, y la formación democrática del estudiante, dentro de un contexto de sana convivencia, respeto y conciencia ecológica, valorando su entorno y tradiciones como base fundamental de sus aprendizajes.</p>
<p>Sellos</p>	<p>1.-Educación inclusiva e integral con altas expectativas educacionales, entendida como la adquisición de las habilidades necesarias de los y las estudiantes para integrarlos a la comunidad.</p> <p>2.-Sana convivencia basada en la formación de valores, desarrollo de deporte y Vida saludable: Potenciar en los estudiantes los valores establecidos para mejorar su comportamiento desarrollo integral a través del deporte y la vida saludable.</p> <p>3.-Manejo de información de herramientas tecnológicas: Usar variadas herramientas tecnológicas que permitan a nuestros y nuestras estudiantes adquirir competencias y habilidades en la información y manejo de la tecnología.</p> <p>4.-Conciencia Ecológica: Referida al respeto por el entorno, mantención y cuidado del medio ecológico en el cual estamos insertos</p>

4.2.5 ESCUELA G- 734 LAS MERCEDES

Nombre	: Escuela G- 734 Las Mercedes
Matrícula al 30 de agosto de 2021	: 315 estudiantes
Niveles educativos	: Educación Parvularia 1º y 2º Nivel de Transición Educación Básica y Escuela de Lenguaje
Dirección	: Fundo Las Mercedes s/n, localidad de Las Mercedes María Pinto

Cantidad de personal : 50 funcionarios

Programas Asociados : PIE, Convivencia escolar, Prevención y consumo de drogas, Formación ciudadana, Educación de la sexualidad.

<p>Visión</p>	<p>La Escuela G N°734, Las Mercedes, propende y trabaja para entregar a sus estudiantes una educación integral y de calidad; por ello centramos nuestros esfuerzos en el mejoramiento continuo de los procesos académicos, formativos y administrativos, con la finalidad de contribuir a la felicidad personal, al desarrollo de potencialidades y al ejercicio de la ciudadanía, respetando el derecho de inclusión y equidad que tiene cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa.</p>
<p>Misión</p>	<p>Asegurar un aprendizaje integral e inclusivo, proporcionando herramientas que permitan generar autonomía en cada estudiante, atendiendo el contexto sociocultural mediante el fortalecimiento de espacios de reflexión, donde la comunidad escolar pueda participar activa y participativamente.</p>
<p>Sellos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Educación integral y de calidad. 2.- Desarrollo de la autonomía y la participación. 3.- Vinculación e integración de la familia al proceso educativo. 4.- Empatía y valoración de la riqueza de la diversidad. 5.- Superación académica y continuidad de estudios. 6.- Iniciación en formación medioambiental.

4.2.6 ESCUELA G- 737 SANTA EMILIA

Nombre : Escuela G- 737 Santa Emilia

Matrícula al 30 de agosto de 2021 : 281 estudiantes

Niveles educativos : Educación Parvularia: NT1 y NT2; Educación básica: 1° a 8° año

Dirección : Pasaje Escuela Santa Emilia s/n

Cantidad de personal : 47 funcionarios

Programas Asociados : Programa de Integración Escolar, Programa Habilidades para la vida HPV, Tarjeta Estudiantil TNE, Programa Alimentación JUNAEB, Programa de atención médica JUNAEB (dentista, oftalmólogo, kinesiólogo, otorrino)

Visión	Ser líder en la formación de personas de bien, a través de la socialización y participación de los agentes involucrados en el proceso educativo
Misión	Formar alumnos y alumnas autónomos, a través de procesos pedagógicos innovadores, potenciando al máximo las habilidades para indagar, comunicar en forma crítica y reflexiva, que le permitan resolver problemas de la vida diaria, enfatizando en la formación de valores, crecimiento y autoafirmación personal, con gran dominio en sus relaciones con el entorno, respeto por sí mismo y por el medio ambiente y el trabajo organizado y sistemático con altas expectativas
Sellos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Formación integral a partir de las altas expectativas que tenemos de nuestros estudiantes. 2.- Conciencia y cuidado del medio ambiente. 3.- Desarrollo del liderazgo en la resolución de conflictos. Buen trato personalizado entre los distintos estamentos del establecimiento. 4.- Alto sentido de la solidaridad ante distintas situaciones de vulnerabilidad. 5.- Alto sentido de pertenencia al establecimiento de estudiantes y apoderados. 5.- Alto grado de compromiso de parte de los profesionales del colegio en el cumplimiento de metas establecidas y entregando aprendizajes de calidad

4.2.7 LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE MARÍA PINTO

Nombre : Liceo Municipal Polivalente María Pinto

Matrícula al 30 de agosto de 2021 : 500 estudiantes

Niveles educativos : Primero a Cuarto Medio de Enseñanza Media

Dirección : Parcela 1 s/n, Baracaldo, María Pinto

Cantidad de personal : 68 funcionarios

Programas Asociados:

Internos:

Programa de Integración Escolar

Escuela de Talentos

ECOPAPEL, empresa de reciclaje de papel, área de administración

Externos:

Programa de acompañamiento a la educación superior (PACE)

Programa de la Facultad de Alimentos y Agronegocios (FACTEC- USACH)

Red Ministerial para la Educación Técnico Profesional

Talleres deportivos implementados por el Instituto Nacional del Deporte

Programa de Salud Escolar, JUNAEB, Programa de transporte escolar

<p>Visión</p>	<p>Ser un liceo inclusivo que logre el crecimiento y desarrollo de todos los estudiantes sin importar sus condiciones personales, sociales o barreras para el aprendizaje; Un liceo con estudiantes interesados por aprender con espíritu de superación; asumiendo y practicando la autocrítica, la verdad, el conocimiento de sí mismo, el respeto del medio ambiente y de la sociedad; Un liceo que brinde la posibilidad real de desarrollar competencias en los estudiantes que les permita enfrentar los desafíos futuros. Un liceo en que todos sus actores sean colaboradores de la tarea educativa, en la optimización de los resultados educativos. Un liceo que fomente el desarrollo de las TIC, como una herramienta fundamental para el apoyo del proceso de enseñanza aprendizaje y para la inserción laboral y/o prosecución de estudios superiores.</p>
<p>Misión</p>	<p>Alcanzar la formación de personas con competencias con condiciones intelectuales, técnicas y morales, con capacidades para el aprendizaje continuo y de adaptación al cambio para desarrollar sus proyectos técnicos, profesionales y de vida, con sentido de superación y progreso, mediante la implementación un currículum integral de Modalidad Humanístico Científica y Técnico Profesional en los Sectores Agropecuario y de Administración. Todo ello en un marco ético y moral vinculado al desarrollo personal y a los derechos y deberes esenciales que emanan de la dignidad humana; en el sentido de la trascendencia personal, el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad, el respeto a la naturaleza, fidelidad a la verdad, la justicia y la belleza; y en el sentido de la convivencia</p>

	<p>democrática, el espíritu emprendedor, el sentimiento patrio, y la identidad con las tradiciones y costumbres nacionales y regionales. La construcción de una vida escolar inclusiva, considerando las expectativas de los jóvenes y sus familias, a través de un trabajo integrador y colaborativo de bien común, motivados por vivir los valores, considerando redes de apoyo internas y externas, condiciones necesarias para el desarrollo de nuestro quehacer técnico pedagógico, que favorezca el aprendizaje de todos los estudiantes, potenciando la prosecución de estudios y / o inserción laboral. Superar los índices de eficiencia interna, aportando un sello de calidad y equidad al proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>Sellos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de aprendizajes de calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Poner el foco en la interacción pedagógica profesor-estudiante - Creación de instancias de capacitación interna y externa para diversificar y enriquecer metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje. - Asistencia permanente al aula con retroalimentación inmediata. - Transferencia de experiencias exitosas de aula entre pares. 2. Desarrollo y fortalecimiento de valores: <p>Implementación de programas de autocuidado y prevención de conductas de riesgo</p> <p>Apoyo desde Orientación en temáticas como sexualidad, drogadicción, alcoholismo, Bullying, grooming entre otros y material acorde con cada nivel.</p> <p>Apoyo desde Orientación en el desarrollo institucional de los valores contenidos en el Proyecto Educativo Institucional.</p> 3. Educación Inclusiva: <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento en cada una de las actividades institucionales, la participación del Proyecto Educativo Institucional, mediante actividades culturales, deportiva y recreativa. - Participación en jornadas de sensibilización para la inclusión. - Valoración y fomento de la diversidad cultural, acogiendo y apoyando a todos los jóvenes, independiente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, entre otras.

4.2.8 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA SANTA RITA DE CASIA

Nombre	: Jardín infantil y sala cuna Santa Rita de Casia
Matrícula al 30 de agosto de 2021	: 52 Párvulos
Niveles educativos	: Sala cuna, Nivel Heterogéneo
Dirección	: Calle Las Dalias parcela 34 Chorombo bajo
Cantidad de personal	: 9 funcionarias
Programas Asociados	: ChCC- Vida Sana- Sembrando sonrisas.

Visión	Ser Formadores de Niños y niñas Protagonistas de sus aprendizajes significativos para la vida, respetándolos como ciudadanos con derecho a voz y voto.
Misión	El jardín infantil y sala cuna Santa Rita de casia tiene como misión entregar educación parvularia de calidad a los niños y niñas, las herramientas necesarias para todas las áreas de su aprendizaje, siendo respetuosos con sus pares y adultos, autónomos, tolerantes a la diversidad, respetando a los párvulos como ser único e irrepetible y ciudadano desde la cuna, potenciando sus fortalezas y necesidades promoviendo siempre la confianza en sí mismo, permitiéndole ser protagonistas activos en un ambiente estimulador, seguro y grato, desarrollando al máximo todas sus potencialidades desde la vivencia de los valores sociales, ecológicos y culturales.

Sellos	Nuestro sello ambientalista permite conocer nuestro planeta, tomando conciencia del desgaste que como personas le damos, llevándola al deterioro y al desgaste de áreas verdes. Se aspira a crear una mentalidad ecologista desde la primera infancia, brindando oportunidades para que el niño y niña pueda crear a futuro cambios favorables para nuevas generaciones; mediante experiencias al aire libre, exploración del entorno natural, cuidado de las plantas, creación o utilización de material educativo con material reciclado y reciclar material orgánico para el mejoramiento del suelo fértil.
--------	--

4.2.8 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS RULITOS

Nombre	: Sala Cuna y Jardín Infantil Los Rulitos
Matrícula al 30 de agosto de 2021	: 52 niños y niñas
Niveles educativos	: Sala Cuna y Heterogéneo
Dirección	: Villa Santa Rita de Casia Las Parcelas # 1940, Los Rulos
Cantidad de personal	: 9 funcionarios
Programas Asociados	: Red de CHCC, Vida Sana, Sembrando sonrisas.

Visión	Nuestra visión, como institución es entregar un servicio educativo de alta calidad, tanto en la entrega valórica centrada en el respeto a la persona humana y su entorno social, natural y cultural como en la facilitación de aprendizajes significativos y relevantes suficientes y necesarias para la etapa de crecimiento de niños y niñas, lo cual les permite “crecer y enriquecer en medio de la naturaleza”.
Misión	Nuestra misión, es favorecer y promover el bienestar de los niños y niñas en edad preescolar, otorgándoles diversas oportunidades de experiencias que le permitan un desarrollo integral, favoreciendo aprendizajes de calidad oportunos y pertinentes, fomentando y desarrollando en nuestros niños y niñas la capacidad activa, creativa y permanente de los aprendizajes y con ello el cuidado del medio ambiente, considerando la diversidad y acogiendo la participación permanente de las familias y su entorno más cercano a la comunidad.

Sellos	<p>Ecológico: Desarrollar la conciencia ecológica en nuestros niños y niñas a través de la implementación de prácticas de reciclaje y cuidado del medio ambiente con participación y colaboración de toda la comunidad educativa.</p> <p>Inclusión: Respetar a cada integrante de la comunidad educativa, promoviendo una cultura de empatía a la diversidad individual, familiar y comunitaria con acciones cotidianas que favorezcan el bienestar de cada integrante de la comunidad y su entorno.</p>
--------	--

CAPÍTULO V

5. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022

La dotación docente es uno de los aspectos fundamentales que inciden o permiten el desarrollo del proyecto educativo de cada establecimiento.

La definición de la dotación del personal que componen las unidades educativas, es la expresión explícita de dicho proyecto educativo, desde el cumplimiento de la normativa hasta los énfasis que cada Corporación y establecimiento educacional quiere llevar a cabo durante el año. Su planificación, año a año, es un proceso que combina el dominio de la gestión técnico pedagógico, de la gestión de personas y los recursos financieros, por lo que es un esfuerzo en el que deben colaborar múltiples profesionales y cada establecimiento educativo (EE). Este proceso toma tiempo, y tiene mejores resultados cuando se realiza con un propósito explícito y de manera iterativa.

La dotación docente y de asistentes de la educación es una propuesta de continuidad de los proyectos que actualmente desarrolla cada establecimiento educacional. Es importante destacar que esta es una proyección y, como tal, ha de ser flexible respecto de las necesidades que se susciten con posterioridad.

Las siguientes tablas contienen la proyección de la dotación de docentes y asistentes de la educación 2022, expresada en horas.

5.1. DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

5.1.1. LICEO MUNICIPAL F-860 MARÍA PINTO

DOCENTE

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
PK	33	1	38	32	6	38
K	35	1	38	30	8	38
1°	29	1	38	30	8	38
2°	34	1	38	24	14	38

3°	31	1	38	38	0	38
4°	32	1	38	0	38	38
5°	29	1	38	0	38	38
6°	31	1	38	38	0	38
7°	31	1	38	38	0	38
8°	31	1	38	14	24	38
Total	316	10	380	244	136	380

DOCENTES DIRECTIVOS

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	44	0	44
Inspector General	1	44	0	44
UTP	1	44	0	44
Encargado de Convivencia	1	0	44	40
Total	4	132	44	172

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 19070 art. 69	0	13	13
Ley 20.903	0	87	87
Bibliotecario(a)	0	17	17
Total	0	141	137

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Inspector de patio	4	44	176
Auxiliar	5	44	220
Técnico Párvulos	4	38	152
Secretaria	1	35	35
Total	14	161	583

5.1.2. ESCUELA CHOROMBO ALTO

DOCENTES

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
PK	29	1	38	0	38	38
K	26	1	38	32	6	38
1°	29	1	38	32	6	38
2°	28	1	38	0	38	38
3°	32	1	38	8	30	38
4°	32	1	38	12	26	38

5°	27	1	38	32	6	38
6°	27	1	38	3	6	38
7°	29	1	38	0	38	38
8°	24	1	38	0	38	38
Total	283	10	380	148	232	380

DOCENTES DIRECTIVOS

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	44	0	44
UTP	1	0	44	44
Encargado de Convivencia	1	42	0	42
Total	3	86	44	130

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Bibliotecario	24	0	24
Ley 19.070 ART. 69	0	24	24
Ley 20.903	0	62	62
Total	38	88	130

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Auxiliar	3	44	132
Inspector de Patio	3	44	132
Secretaria	1	44	44
Técnico en Párvulos	2	38	76
Total	9	170	384

5.1.3. ESCUELA LOS RULOS

DOCENTES

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
PK	19	1	38	38	0	38
K	23	1	38	38	0	38
1°	20	1	38	38	0	38
2°	19	1	38	38	0	38
3°	27	1	38	38	0	38
4°	26	1	38	38	0	38
5°	23	1	38	38	0	38
6°	20	1	38	38	0	38
7°	20	1	38	38	0	38
8°	23	1	38	8	30	38
Total	220	10	380	350	30	380

DOCENTES DIRECTIVOS

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	44	0	44
UTP	1	44	0	44
Encargado de Convivencia	1	44	0	44
Inspector(a)	1	44	0	44
Total	4	176	0	176

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 19070 art. 69	0	28	28
Ley 20.903	0	86	86
Bibliotecario(a)	24	0	24
Apoyo Técnico Pedagógico	24	0	24
Total	48	134	182

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Auxiliar	2	44	88
Inspector de Patio	2	44	88
Técnico Párvulos	2	38	76
Total	6	126	252

5.1.4. ESCUELA CHOROMBO BAJO

DOCENTES

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
PK	18	1	38	30	8	38
K	11	1	38	0	38	38
1°	24	1	38	0	38	38
2°	20	1	38	0	38	38
3°	32	1	38	0	38	38
4°	20	1	38	0	38	38
5°	23	1	38	38	0	38
6°	22	1	38	0	38	38
7°	16	1	38	32	6	38
8°	16	1	38	38	0	38
Total	202	10	380	138	242	380

DOCENTES DIRECTIVOS

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	0	44	44
UTP	1	0	44	44
Encargado de Convivencia	1	44	0	44
Total	3	44	88	132

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 20.903	0	88	88
Apoyo Técnico Pedagógico	84	0	84
Total	84	108	192

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Inspector de Patio	2	44	88
Asistente de Párvulos	1	38	38
Auxiliar	2	44	88
Total	5	126	214

5.1.5. ESCUELA DE LAS MERCEDES

DOCENTES

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
LENG	16	2	22*2	0	44	44
PK	24	1	38	0	38	38
K	25	1	38	0	38	38
1°	18	1	38	12	26	38
2°	17	1	38	36	2	38
3°	16	1	38	24	14	38
4°	17	1	38	38	0	38
5°	16	1	38	10	28	38
6°	16	1	38	0	38	38
7°	16	1	38	30	8	38
8°	13	1	38	0	38	38
Total	194	11	386	150	274	424

DOCENTES DIRECTIVOS

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	0	44	44
UTP	1	0	44	44
Inspector General	1	44	0	44
Encargado de Convivencia	1	0	44	44
Total	4	44	132	176

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	24	24
Ley 19.070 art. 69	8	0	8

Ley 20.903	0	86	86
Bibliotecario(a)	40	0	40
Docente Taller	35	0	35
Total	83	110	193

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Inspector de Patio	2	44	88
Auxiliar	2	44	88
Técnico en diferencial	1	44	44
Técnico en Párvulos	2	38	76
Secretaria	1	44	44
Total	8	214	340

5.1.6. ESCUELA SANTA EMILIA

DOCENTES

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
PK	21	1	38	38	0	38
K	20	1	38	0	38	38
1°	26	1	38	38	0	38
2°	24	1	38	38	0	38
3°	22	1	38	38	0	38
4°	22	1	38	38	0	38
5°	20	1	38	19	19	38
6°	20	1	38	19	19	38
7°	20	1	38	22	16	38
8°	20	1	38	38	0	38
Total	215	10	380	288	92	380

DOCENTES DIRECTIVOS

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	44	0	44
UTP	1	0	44	44
Encargado de Convivencia	1	44	0	44
Total	3	88	44	132

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 20.903	0	97	97
Apoyo Inspectoría	44	0	44
Total	44	117	161

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Inspector de Patio	3	44	132
Técnico en Párvulos	2	38	76
Auxiliar	3	44	132
Total	8	126	340

5.1.7. LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE

DOCENTES

Curso	Matrícula	Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total de hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
1º M	160	4	168	62	148	168
2º M	135	4	168	70	98	168
3º M	100	3	126	49	77	134
4º M	102	3	126	73	53	210
Total	497	14	588	254	376	6

DOCENTES DIRECTIVOS

Docentes Directivos	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director	1	0	44	44
Inspector General	1	0	44	44
U.T.P.	1	44	0	44
Total	3	44	88	132

Docentes Técnicos	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
-------------------	----------	--------------	---------------	-------

Orientación	1	0	44	44
Jefa de Carrera (1) TA	1	0	20	20
Jefe de Carrera Área (2) AD	1	20	0	20
Coordinadora HC	1	10	0	10
Bibliotecario	1	10	27	37
Encargado de Convivencia	1	27	17	44
Apoyo Inspectoría	1	0	29	29
Apoyo UTP	2	44	44	88
Total	9	78	181	292

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividades Curriculares No Lectivas	Horas
Consejo de Profesores	28
Transversalidad	44
Ley 20.903	164
Total	236

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Secretaria	1	44	44
Auxiliar	5	44	220
Inspector de Patio	4	44	176
Trabajador agrícola	2	44	88
Psicóloga	1	44	44
Total	15	219	572

5.2. PRESUPUESTO 2022

El presupuesto de la Corporación Municipal de María Pinto para el año 2022, que fue elaborado considerando antecedentes y proyecciones de los establecimientos educacionales, así como también bajo estimaciones presupuestarias de la administración central, establece una herramienta de gestión financiera de primer orden, con la cual se pretende asegurar el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales y así poder lograr objetivos educativos diseñados por el departamento de educación en coherencia con la visión comunal.

TABLA 4: CÁLCULO PRESUPUESTO 2022

Variables de cálculo	Valor
REAJUSTE SECTOR PÚBLICO	3,5%
VARIACION IPC ANUAL	3,3%
MATRICULA TOTAL COMUNA (Nº ALS.)	2.244
ASISTENCIA MEDIA ANUAL (%)	90,7%
DOTACIÓN DOCENTE (Nº HRS)	6007
DOTACIÓN DE ASISTENTES (Nº HRS)	6267

Fuente: Corporación de Educación María Pinto

TABLA 5: INGRESOS

SUBVENCIONES FISCALES	
1-. SUBVENCIÓN ORDINARIA	\$ 3.435.512.000
2-. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENC.	\$ 1.046.199.000
3-. SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN ESCOLAR	\$ 563.660.000
4-. OTRAS SUBVENCIONES	\$ 219.622.000
5-. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN	\$ 247.978.000
APORTE MUNICIPAL	\$ 487.619.000
SALAS CUNAS Y JARDINES JUNJI	\$ 186.300.000
	\$ 6.186.890.000

Fuente: Corporación de Educación María Pinto

TABLA 6: GASTOS

GASTOS EN PERSONAL	
1-. PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	\$ 3.597.199.000
2-. PERSONAL ADMINISTRACIÓN	\$ 143.637.000
GASTOS DE OPERACIÓN (*)	\$ 401.917.000
GASTOS PROGRAMAS ESPECIALES	
1-. SALAS CUNAS Y JARDINES JUNJI	\$ 186.300.000
2-. PROYECTO SEP	\$ 1.046.199.000

3-. PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR	\$ 563.660.000
4-. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN	\$ 247.978.000
	\$ 6.186.890.000

Fuente: Corporación de Educación María Pinto

CAPÍTULO VI

6. EVALUACIÓN Y MONITOREO PADEM 2022

El monitoreo de las acciones del PADEM tiene como objetivo general realizar verificaciones constantes para comprobar que la implementación avanza de acuerdo a lo planificado. Este se realizará trimestralmente, comenzando en el mes de abril. Este monitoreo será responsabilidad del Departamento de Planificación de la Dirección de Educación, a través de estados de avance de actividades y planilla de monitoreo correspondiente, de tal manera de aplicar medidas remediales si fuera necesario y que permita:

- Evaluar la ejecución de las acciones del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los proyectos y sus respectivas actividades planificadas.
- Identificar las variables que explican el nivel de ejecución logrado, para cada programa contemplado en el PADEM.

6.1 EVALUACIÓN BASADA EN LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Este método de evaluación considera el llenado de planilla de evaluación por parte de actores relevantes en cada uno de los ámbitos evaluados:

A continuación, se detalla cada uno de los instrumentos cuantitativos a utilizar, su objetivo, descripción y resultados esperados⁸:

a) Planilla evaluativa de ejecución de programas de acción.

Objetivos:

- Evaluar la ejecución del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los proyectos y sus respectivas actividades planificadas.
- Identificar las variables explicativas para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programa contemplado en el PADEM.

Descripción:

- Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción comunal que puedan ser definidos durante la ejecución del PADEM 2022.
- En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que el encargado del informe consigne el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la Planilla acorde a una escala preestablecida. Además, se presentan espacios para que se consignen las facilidades y dificultades presentes en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

Resultados esperados:

- Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2021 de María Pinto, e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada actividad, asignar el promedio de logro para cada proyecto.

Uso de la Información Recolectada:

⁸ Modelo Metodológico de evaluación de la ejecución del PADEM, MINEDUC, Ministerio del interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, adecuada la Dirección de Educación de María Pinto.

- A partir de la Planilla Evaluativa de los Programas de Acción, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada establecimiento educacional, así como también la opinión del equipo de la Dirección de Educación. Adicionalmente pueden identificarse las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas que se definan en cada establecimiento.
- Las declaraciones desarrolladas en la evaluación precedente deben ser acompañadas por medios de verificación, los que deben ser accesibles y fácilmente identificables.

b) Planilla Evaluativa Dotación Docente

Objetivo:

- Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la dotación docente proyectada y la efectiva durante el transcurso del año.

Descripción:

- Este instrumento consiste en una planilla, en la cual el área de RR.HH. de la Dirección de Educación de la Municipalidad de María Pinto debe cuantificar los cargos y horas de la dotación docente para el año 2020, tanto lo proyectado como lo efectivo, y la desviación de lo segundo respecto a lo primero.

Resultados esperados:

- Cuantificar la diferencia entre la dotación docente proyectada en el PADEM 2021 y la efectiva, estimando el nivel de cumplimiento del PADEM al respecto.

Uso de la Información Recolectada:

- En cuanto a la evaluación del cumplimiento de lo proyectado mediante el instrumento en cuestión, deben considerarse dos aproximaciones complementarias.
- Por un lado, una primera lectura se refiere al cumplimiento estricto de lo planificado, en la cual cualquier sobre o subestimación es considerada negativa por alejarse de lo proyectado y debilitar al PADEM como instrumento de planeación.
- Por otro lado, una segunda lectura implica interpretar las consecuencias de las desviaciones, pues por ejemplo una disminución de la dotación docente por debajo de lo proyectado lleva consigo una disminución en los gastos, lo que podría considerarse como positivo, pero al mismo tiempo en el corto plazo puede implicar un deterioro en la razón alumnos por docente, lo que puede ser considerado negativo.

c) Planilla Evaluativa Proyección de Matrícula y Asistencia

Objetivo:

- Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la matrícula proyectada por cada uno de los establecimientos y la efectiva en el año.

Descripción:

- Este instrumento consiste en una planilla, en la que el Equipo Técnico del Departamento de Educación de María Pinto debe cuantificar el número de cursos y matrícula proyectados y efectivos para el año 2020, además de las desviaciones en relación con lo proyectado.

Resultados Esperados:

- Cuantificar la diferencia entre la matrícula proyectada en el PADEM y la efectivamente lograda, estimando el nivel de cumplimiento del PADEM al respecto. Se desea que cada Director entregue una proyección de matrícula derivada no de una intuición antojadiza, sino de un trabajo de estimación en base a herramientas estadísticas, sin prejuicio de las campañas de promoción de matrícula que puedan llevarse a cabo y que puedan cambiar la trayectoria de tendencia a través de un trabajo planificado.

Uso de la Información Recolectada:

- Hacer responsables a los directores del cumplimiento o no de las metas de matrícula proyectadas, puede llegar a constituirse en un gran aliciente para la seriedad de las metodologías utilizadas en las proyecciones. Las menores desviaciones de lo real contra lo proyectado demuestran una buena gestión y buen uso de herramientas de proyección y conocimiento del entorno que rodea al establecimiento.
- Por otro lado, una desviación negativa demasiado grande entre lo real y lo proyectado, da pie para un análisis entre el equipo del Departamento de Educación de María Pinto y los Directores de Establecimientos para determinar las causas que podrían haber generado tal desviación, estableciendo remediales para los casos en que se detecten falencias importantes y sembrando un precedente ante determinada situación que se pueda repetir. Al contrario, una desviación positiva entre lo proyectado y lo real, puede dar cuenta de una campaña de matrícula fuerte cuyo impacto no fue dimensionado a cabalidad, o bien, puede obedecer a que la gestión tanto pedagógica como técnica, ha sido premiada por los apoderados traspasando la experiencia de sus hijos a otros apoderados que se han visto interesados en el Proyecto Educativo Institucional y han decidido matricular a sus hijos en ese colegio, provocando un círculo virtuoso donde todos ganan.

6.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Siguiendo las recomendaciones del documento guía de este programa de evaluación, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el PADEM, se realizarán tres evaluaciones; una evaluación al término del ejercicio anual, y dos durante el mismo,

La primera evaluación permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado, y corregir eventuales desviaciones a tiempo, mientras que la evaluación de cierre se centrará en generar aprendizajes para el siguiente ejercicio de planificación PADEM.

Para la primera evaluación se recomienda la aplicación de los siguientes instrumentos:

- Planilla Evaluativa de Programas de Acción
- Planilla Evaluativa de Dotación Docente
- Planilla Evaluativa de Proyección de Matrícula

Para la evaluación de cierre se recomienda la aplicación de los mismos instrumentos recién mencionados, además de la Planilla Evaluativa del Cumplimiento de Metas. Este instrumento se recomienda para ser aplicado sólo al final del año, debido a que se estima que sólo una vez que se ha completado la ejecución del PADEM es pertinente evaluar el nivel en que se cumplieron las metas planteadas.

Esta planificación de evaluación se ve complementada con el ya mencionado monitoreo de los proyectos, el cual se la frecuencia con el encargado de proyectos y luego los resultados de monitoreo se revisan en conjunto con la Directora de Educación. Estas evaluaciones se deben confrontar con la opinión de otros agentes en las evaluaciones semestrales, en las cuales las opiniones provienen de diversos actores de la comunidad escolar del Departamento de Educación de María Pinto.

TABLA RESUMEN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

TABLA 7: RESUMEN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Actividad	Encargado de la Evaluación	Encargado de la Recepción	Oportunidad	Acción a seguir
Evaluación de Programas y Monitores	Coordinadores de proyectos y Encargado Comunal de Proyectos, Directores de Colegios, Profesores que se relacionen directamente con el programa	Encargado de Proyectos Educativos	Abril Junio	Informe a la Dirección de Educación con los resultados de la evaluación, dificultades, facilitadores y correcciones a la planificación
Evaluación Cualitativa	Todos los que cooperaron con la recolección de la evaluación Cuantitativa Evaluación Externa de la implementación del PADEM	Encargado de Proyectos Educativos	Semana anterior a la salida de vacaciones de invierno. Segunda semana de Diciembre	Entrega de informe y evaluación a la comunidad educativa, en el que se contengan los acomodos, remediales, sugerencias, principales dificultades, facilitadores de las actividades y programas evaluados.

Fuente: Corporación Municipal María Pinto/Elaboración Propia